

CIUDAD DE MÉXICO, A 29 DE OCTUBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

Información de la Primera etapa correspondiente de la toma de posesión del Secretario Ejecutivo del SIPINNA al 31 de diciembre de 2017.

Leyes.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Código Civil Federal.
3. Código Federal de Procedimientos Civiles.
4. Código Nacional de Procedimientos Penales.
5. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
6. Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
7. Ley de Asistencia Social.
8. Ley de Migración.
9. Ley de Planeación.
10. Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
11. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
12. Ley Federal de Archivos.
13. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.
14. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
15. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
16. Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
17. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
18. Ley Federal del Procedimiento Administrativo.
19. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
20. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
21. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
22. Ley General de Desarrollo Social.
23. Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
24. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
25. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
26. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
27. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
28. Ley Nacional de Ejecución Penal.
29. Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
30. Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.
31. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
31. Presupuesto de Egresos de la Federación.

Instrumentos Internacionales

1. Convención Americana sobre Derechos Humanos Suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

2. Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
3. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
4. Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.
5. Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.
6. Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.
7. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
8. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo.
9. Convención sobre los Derechos del Niño
10. Convención sobre Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
11. Convenio No. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo
12. Convenio No. 182 sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación.
13. Declaración Universal de Derechos Humanos.
14. Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño.
15. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
16. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
17. Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos Sociales y Culturales.
18. Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
19. Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en Pornografía.
20. Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
21. Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
22. Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados.

Reglamentos.

1. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y se abroga el diverso por el que se creó la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el Estado de Michoacán.
2. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
3. Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
4. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
5. Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
6. Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
7. Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
8. Reglamento de la Ley General de Migración.
9. Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
10. Reglamento de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria.
11. Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.
12. Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 – 2018.

Programas

1. Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016 – 2018.
2. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Lineamientos

1. Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y A
2. Lineamientos Generales sobre la Información y Materiales para la Difusión entre Niñas, Niños y Adolescentes.
3. Lineamientos para Asegurar que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal Incorporen en sus Programas las Líneas de Acción Prioritarias del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
4. Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
5. Lineamientos para la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes en México.
- 6.- Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Manuales

1. Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Acuerdos

1. Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Gobernación.
2. Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal.

Directrices

1. Directrices para Facilitar y Homologar las Acciones de Cumplimiento de las Obligaciones Establecidas en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y los Acuerdos, Resoluciones y Recomendaciones que Apruebe el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Recomendaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para Promover en los Programas Locales y Municipales de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, las Estrategias y Líneas de Acción Prioritarias del Programa Nacional.

Convenios

1. Anexo de Ejecución SEGOB/SIPINNA/01/2016 que forma parte integrante del Convenio de Colaboración firmado entre la Secretaría de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para la Ejecución de Acciones Conjuntas en Materia de Promoción de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes el 20 de octubre de 2015: Plan de Trabajo 2016 – 2017, suscrito entre Unicef y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
2. Anexo de Ejecución que Forma Parte Integrante del Convenio de Colaboración Firmado entre la Secretaría de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos (SEGOB) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para la Ejecución de Acciones

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Conjuntas en Materia de Promoción de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes el 20 de octubre de 2015, suscrito entre UNICEF, la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal (DGRNPIP) y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA).

Información para la Segunda etapa correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

Leyes.

Código Penal Federal

Instrumentos Internacionales

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Se elimina. Suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos)

Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.

Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

Se elimina (Convención sobre Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer)

Lineamientos

Lineamientos para la Integración, organización y funcionamiento del Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Información para la Tercera etapa al 30 de noviembre del sexto año de gobierno, con cifras reales al 31 de agosto y estimadas del 1 de septiembre al 30 noviembre del mismo año

Leyes.

33. Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Instrumentos Internacionales

-Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la Abolición de la Pena de Muerte.

-Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

-Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Acuerdos

1. Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

2. Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México.

3. Acuerdo que reforma el diverso por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación General en materia de Control Interno.

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

Información de la Primera etapa correspondiente de la toma de posesión del Secretario Ejecutivo del SIPINNA al 31 de diciembre de 2017.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) mandata el diseño e implementación de una política nacional en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes. Esta política fue elaborada y aprobada en el marco de los trabajos del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), órgano colegiado responsable de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de esa población.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, como el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, es responsable de la coordinación operativa del Sistema Nacional y ha impulsado la implementación de la referida Política Nacional, consistente en diversos instrumentos que se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Programa Sectorial de Gobernación 2014-2018, a la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a los preceptos establecidos en la Convención de los Derechos del Niño:

i) "25 al 25". Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en adelante, "25 al 25"). Mecanismo de coordinación que contiene 120 indicadores y metas nacionales como base para que los tres órdenes de gobierno y poderes públicos orienten su actuación en el ámbito del diseño de política pública, atendiendo el Interés Superior de la Niñez. Fue aprobado en el marco de la Tercera Sesión Ordinaria del SIPINNA, celebrada el 21 de diciembre de 2017.

ii) Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018 (PRONAPINNA). Responde al mandato establecido en la LGDNNA y contiene las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias en materia de ejercicio, respeto, promoción y protección integral de niñas, niños y adolescentes. Es el primero en visibilizar las propuestas de acción presentadas por este sector de la población, toda vez que 22 de sus líneas de acción derivaron de un proceso de consulta directa a ellas y ellos. Fue aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del SIPINNA celebrada el 18 de agosto de 2016 y publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de agosto de 2017.

Este Programa se integró por cinco objetivos, 33 estrategias, 236 líneas de acción y 12 indicadores con sus respectivas metas, y para su ejecución, 36 instancias coordinan a las diferentes dependencias y entidades de la APF. Asimismo, 139 de las líneas de acción se ejecutan de manera concurrente con las Entidades Federativas, a través de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

iii) Estrategia de "Atajos" por la Niñas, Niños y Adolescentes. Mecanismo que permite mirar y escuchar a niñas, niños y adolescentes de manera conjunta, a fin de abordar el mismo objetivo con distintas acciones conjuntas e interrelacionadas para garantizar los derechos de esta población. Dichas acciones pueden ser implementadas por las Delegaciones Federales de las instancias de la APF en coordinación con los gobiernos estatales a fin de intervenir en 9 temáticas prioritarias identificadas como urgentes.

Por otro lado, se ha avanzado en el mapeo de la situación de la niñez y adolescencia en México, información consistente en datos estadísticos, indicadores y georreferenciación que serán albergados en el Sistema Nacional de Información, el cual, además, contendrá el mecanismo de seguimiento y monitoreo del PRONAPINNA.

Información para la Segunda etapa correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Como parte del proceso de orientación de la política nacional en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes que mandata la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el Sistema Nacional de Protección Integral aprobó en su 2ª sesión ordinaria, diversos instrumentos normativos tales como: i) los Lineamientos sobre la participación de niñas, niños y adolescentes en México, ii) los Lineamientos generales sobre la información y materiales de difusión para niñas, niños y adolescentes, iii) los Lineamientos para asegurar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal incorporen en sus programas las líneas de Acción del Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, iv) las Directrices para facilitar y homologar las acciones de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y los acuerdos, resoluciones y recomendaciones que apruebe el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, entre otros. Con la adopción de dichos instrumentos por parte de las distintas instituciones públicas federales y estatales conforman el SIPINNA y su réplica en los diferentes niveles de gobierno, se pretende se avance en la transformación del enfoque de la gestión pública y se ponga como eje central de la misma el principio constitucional denominado interés superior de la niñez.

Otra de las estrategias impulsadas desde la Secretaría Ejecutiva, que busca la articulación de las acciones que ejecuta el estado en pro de la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes es la denominada Estrategia territorial de SIPINNA municipales (Municipios modelo); la cual contempla el acompañamiento a 18 municipios en coordinación con las entidades federativas, que sirvan de ejemplo de desarrollo y funcionamiento de SIPINNA municipales, siendo el municipio el espacio donde viven las niñas, niños y adolescentes, donde ejercen sus derechos y enfrentan la vulneración de estos. La estrategia establece acciones y metas para la organización y funcionamiento de los SIPINNA municipales: normativas, institucionales, programáticas, y para la atención de temáticas prioritarias; así como para el funcionamiento de la Secretarías Ejecutivas y la coordinación de esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno y actores estratégicos.

Adicionalmente, a fin de fomentar la transformación cultural y el avance en la protección de los derechos de la niñez y adolescencia impulsó la creación del Grupo de Trabajo Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades en Materia de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la participación de organizaciones de la sociedad civil especialistas en materia de derechos de niñez y adolescencia e instituciones académicas; cuyo objetivo primordial es la coordinación, desarrollo y seguimiento de las acciones dirigidas a los distintos sectores de la sociedad (público, social, privado y académico) que favorezcan el fortalecimiento y profesionalización en temas relativos a los derechos humanos de la niñez y adolescencia.

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

Información de la Primera etapa correspondiente de la toma de posesión del Secretario Ejecutivo del SIPINNA al 31 de diciembre de 2017.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA es responsable de llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de la ejecución del PRONAPINNA, programa de carácter especial, de conformidad a lo establecido en la Ley de Planeación. Para su implementación, se elaboró el documento "Orientaciones para la Implementación del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018", que tiene como propósito lograr que la ejecución de dicho Programa se realice transitando de una visión adultocéntrica y sectorial a una visión de derechos de niñas, niños y adolescentes, articuladora e intersectorial. Bajo esta lógica su funcionamiento hace efectivo el reconocimiento de esta población como sujetos de derechos, apoyando a las funciones del estado y creando las condiciones necesarias para garantizar sus derechos de manera progresiva e integral.

En el primer año de ejecución del PRONAPINNA, se registran resultados positivos en 158 de sus líneas de acción, equivalente al 67% de avance, así como progresos favorables en tres de sus indicadores.

Entre los principales resultados de los que da cuenta el PRONAPINNA, se encuentran los siguientes:

- El avance en la identificación de obstáculos legales y normativos en la garantía de sus derechos, como la prohibición del matrimonio en personas menores de 18 años, sin excepciones o dispensas, y la armonización de ordenamientos jurídicos de diversas entidades federativas, con la finalidad de generar un cambio cultural en el reconocimiento a niñas, niños y adolescentes, como titulares de derechos y que sus opiniones sobre los asuntos de su interés sean escuchadas y tomadas en cuenta.

- Se instrumentaron mecanismos institucionales para que niñas, niños y adolescentes pudieran ejercer su derecho a la participación a través de consultas públicas e instrumentos orientadores para hacer efectiva su voz y se realizaron acciones de difusión y comunicación orientadas a implementar el enfoque de derechos, sumado a la formación del personal de diversas autoridades de la administración pública, y población en general.

- Por lo que corresponde a la garantía de los derechos relacionados a la supervivencia, en materia de protección a la primera infancia y el impulso a la prevención del embarazo adolescente, se reforzaron los mecanismos de coordinación interinstitucional para brindar atención integral a esta población, mediante la creación y operación de la Comisión para la Primera Infancia del SIPINNA y el fortalecimiento del Grupo Interinstitucional para Prevenir el Embarazo Adolescente (GIPEA), respectivamente. En lo que se refiere a la primera temática, se elaboró y adoptó el "Acuerdo Integral por la Primera Infancia. México Crece Contigo" a través del cual se estableció una ruta integral de atención, sobre 20 ejes prioritarios.

El sector salud realizó 5 acciones sustantivas para reducir la mortalidad infantil, como el fortalecimiento de la cobertura de vacunación y la implementación de acciones preventivas de enfermedades diarreicas agudas, infecciones respiratorias agudas y otras enfermedades prevalentes de la infancia. La mortalidad infantil está relacionada también con la malnutrición y la falta de acceso adecuado a servicios sanitarios de atención primaria y de infraestructuras, por lo que en el periodo, se reporta que siete instancias han realizado actividades que contribuyen a garantizar que niñas, niños y adolescentes habiten en viviendas dignas, con acceso universal a agua potable y saneamiento adecuado. Diversas instancias del sector salud participaron en el Foro Agenda Regional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, celebrado en Bogotá-Colombia, en donde representantes de gobiernos, organismos multilaterales, organizaciones de la sociedad civil y la academia se reunieron para acordar la implementación de una Agenda Regional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia en América Latina y el Caribe. Se realizaron acciones conjuntas para lograr mayor acceso, permanencia y conclusión de estudios a nivel medio superior, así como la atención a adolescentes con rezago educativo, sumado el impulso de la generación de espacios libres de violencia. Asimismo, se implementaron programas y talleres para atender a la diversidad lingüística y cultural con el propósito de que niñas, niños y adolescentes indígenas conserven y/o aprendan a usar la lengua. Por otra parte, se transfirieron recursos económicos por casi 70 millones de pesos a organizaciones de la sociedad civil (OSC), con la finalidad de contribuir a combatir la pobreza extrema y moderada entre la población infantil y adolescente, así como a abatir la inseguridad alimentaria.

Por lo que corresponde a la política de prevención del embarazo adolescente, el GIPEA sumó a nuevas instancias como invitadas permanentes en la ejecución de Estrategia Nacional para Prevenir el Embarazo Adolescente (ENAPEA); se instalaron 32 Grupos Estatales, mismos a los que se está fortaleciendo y desarrollando capacidades; y se implementaron Subgrupos que contribuirán a atender problemáticas específicas, incluido el de embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años.

- Se realizaron acciones para impulsar la igualdad sustantiva y no discriminación entre niñas, niños y adolescentes, así como para impulsar la incorporación del enfoque de derechos de niñez y adolescencia con perspectiva de género en la actuación institucional.

- A través de la instalación de las Comisiones del SIPINNA se dio inicio al mapeo de los procesos que desarrollan cada una de las instancias que las integran, a fin de establecer la cooperación y coordinación necesarias para garantizar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, especialmente de aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad, como la población migrante, en conflicto con la ley, o institucionalizada.

- Se impulsó la formación especializada al personal de los Centros de Atención Social, de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y del Instituto Nacional de Migración.
- Se elaboraron protocolos y propuestas de actuación específicas para dar atención a niñez y adolescencia en situación de emergencia; víctimas de delitos o violación a sus derechos; víctimas de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas; violencia feminicida así como para erradicar el trabajo infantil y proteger a adolescentes trabajadores en edad permitida, además, se definieron acciones para proteger de manera integral a hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad.
- Para avanzar en la institucionalización, se promovió el fortalecimiento de los sistemas locales y municipales de protección integral de niñas, niños y adolescentes, a través de una estrategia de abogacía y diálogo político con Titulares de los Ejecutivos Estatales y de acompañamiento y asesoría a las Secretarías Ejecutivas Locales para el desarrollo de capacidades y la articulación de la política nacional, así como el intercambio de información.
- Se fortaleció la vinculación y colaboración entre las instancias responsables de la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes y los actores del sector social y privado, sociedad civil, academia y organismos nacionales e internacionales, a través de la incorporación de éstos como integrantes de los Sistemas Nacional y Locales, como órganos consultivos o a través del establecimiento de agendas de trabajo conjuntas.
- Se iniciaron los trabajos para dar cumplimiento al mandato establecido en la LGDNNA de promover la evaluación de políticas de desarrollo social vinculadas a la protección de los derechos de la infancia.

Información para la Segunda etapa correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

- PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (PRONAPINNA)

En lo que va del periodo de ejecución del PRONAPINNA desde su publicación en el Diario Oficial de la Federación en agosto de 2017, se registra un avance del 84.4% en el cumplimiento de sus líneas de acción, así como un progreso favorable en 3 de sus 12 de sus indicadores.

Asimismo durante el primer semestre del 2018, se realizaron 2 reuniones de Enlaces PRONAPINNA con la finalidad de llevar a cabo un balance de los resultados obtenidos de los trabajos de ejecución durante el 2017, así como dar seguimiento a la ejecución de las actividades 2018. Asimismo, se han realizado reuniones de sensibilización y acuerdo con 6 sectores: Gobernación, Salud, Educación, Función Pública, Protección Civil y Desarrollo Social, con la finalidad de sensibilizar en torno al Sistema Nacional de Protección Integral y los objetivos y metas establecidos en el Programa Nacional, así como los mecanismos propuestos para lograr su efectiva implementación y cumplimiento.

Información para la Tercera etapa al 30 de noviembre del sexto año de gobierno, con cifras reales al 31 de agosto y estimadas del 1 de septiembre al 30 noviembre del mismo año

- PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (PRONAPINNA)

Para dar cumplimiento a la atribución de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA de dar seguimiento y monitorear la ejecución del PRONAPINNA por parte de las 35 instancias de la Administración Pública Federal señaladas como coordinadoras, se elaboraron tres documentos orientadores para su implementación y se diseñó y puso en marcha una plataforma electrónica para el reporte de avances y resultados. Adicionalmente a las 2 reuniones reportadas en el informe anterior, se llevó a cabo una más con Enlaces PRONAPINNA

en las que se revisaron los avances y resultados obtenidos; asimismo se celebraron 6 reuniones de sensibilización y acuerdo con 5 sectores: Gobernación (2), Educación, Desarrollo Social, Salud y Función Pública, con la finalidad de sensibilizar a las y los titulares de las diferentes Unidades Responsables en torno al Sistema y la Política Nacional de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y los mecanismos propuestos para lograr su efectiva implementación y cumplimiento.

Al mes de agosto 2018 y a un año de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, registra un avance consolidado en el 89.4% de sus líneas de acción, así como avances favorables en 3 de sus 12 de sus indicadores. Se estima que al 26 de octubre de 2018 se contará con un Informe de Pre-cierre del Programa y que al cierre del ejercicio, se podrá tener un cumplimiento del 100% de las líneas de acción.

Adicionalmente, el CONEVAL se encuentra realizando una evaluación al diseño, coherencia y consistencia, así como al modelo de coordinación interinstitucional para la implementación del PRONAPINNA (misma que concluirá el próximo mes de noviembre de 2018), con el propósito de contar con información y recomendaciones relevantes que contribuyan a la mejora del diseño de política pública relacionada con el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

Información de la Primera etapa correspondiente de la toma de posesión del Secretario Ejecutivo del SIPINNA al 31 de diciembre de 2017.

Durante el periodo enero-diciembre de 2017, se realizó el seguimiento de 12 de los Acuerdos derivados de las tres Sesiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Éstos se cumplieron considerando las gestiones que tuvieron lugar durante la Sesión del 21 de diciembre de 2017, donde además se aprobaron otros Acuerdos a los que se les dará seguimiento durante el 2018. Lo anterior representa un avance físico del 100% con respecto a la meta programada.

•Nivel Propósito: Porcentaje de instituciones del sector público incorporadas al Sistema

En el 2016, derivado de las diferentes reuniones de trabajo entre los titulares de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), se propuso ante el pleno del SIPINNA su participación como invitados permanentes, dicha propuesta fue aprobada mediante acuerdo en la Sesión ordinaria del 18 de agosto de 2016. Lo anterior significó dar un cumplimiento al 50.0 por ciento de la meta anual programada.

Para el 2017, se incorporaron cinco instituciones del sector público al Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Lo anterior superó la meta con una variación del 66.67%. Este impulso se deriva del hecho de que previo a la Sesión de diciembre de 2017, se promovió que más entidades se comprometieran desde su ámbito de competencia, a fortalecer los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como incluir en sus proyectos, programas y acciones el interés Superior de la Niñez.

•Nivel Componente: Total de mecanismos implementados

En el 2016 una de las prioridades establecidas por el Presidente de la República para los integrantes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, fue la elaboración del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual generó el desarrollo de 3 consultas a nivel nacional, dirigidas a las Procuradurías de Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y, a entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, organismos autónomos e internacionales, Poder Legislativo y

Judicial, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia. Los insumos de dichas consultas formaron parte del Anteproyecto del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Además, se definió de manera conjunta con la Cancillería y la Oficina de UNICEF en México, una Hoja de Ruta que establece prioridades y compromisos que México adoptará para poner fin a la violencia contra la niñez, en el marco de la Alianza Global en la materia, cuya iniciativa está conformada también por UNICEF. Lo anterior permitió que este año, la implementación de 4 mecanismos para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Durante el 2017 se implementaron cuatro mecanismos a saber: Se creó un grupo de trabajo interinstitucional de Presupuesto y Evaluación; Se instaló la Comisión de la Igualdad Sustantiva; Sesionó por primera vez la Comisión especializada de análisis en lo relativo al respeto y promoción Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y se aprobó la Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes, lo que significa un cumplimiento del 100% con respecto a lo programado.

•Actividad 1. Total de participaciones en eventos externos, nacionales o internacionales

En el año 2016 la Secretaría Ejecutiva participó en 25 foros y espacios donde representantes del sector público, sociedad civil, sector privado, academia, así como organismos nacionales e internacionales, convergieron, superando la meta establecida de 20 eventos. Lo anterior, derivado de la publicación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en 2014, su Reglamento en 2015 y el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en 2016.

En el 2017, se realizaron 40 participaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Esto representa un cumplimiento del 100% con respecto a la meta programada para este ejercicio fiscal, como parte del trabajo que realiza la Secretaría Ejecutiva a fin de fortalecer la vinculación con organismos públicos y privados, tanto en el ámbito nacional como internacional, a fin de acordar acciones a favor de los Derechos de la niñez y la adolescencia.

•Actividad 2. Total de asesorías

Durante 2016, se instalaron los 32 Sistemas Locales de Protección Integral en México, como se establece en el Artículo 136 de la LGDNNA, se aprobó por el pleno del SIPINNA la política nacional 25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el Anteproyecto del PRONAPINNA, se conformó la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas y se logró la firma de un Anexo de Ejecución con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Lo anterior, implicó asesoramiento y acompañamiento por parte de la Secretaría Ejecutiva, a los gobiernos de las entidades federativas y autoridades federales para sensibilizar a funcionarios sobre el contenido y alcance del marco normativo antes referido, así como para identificar y acordar acciones en el ámbito de sus respectivas competencias institucionales para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En el 2017, se realizaron 35 Asesorías de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a las Secretarías Ejecutivas de las entidades y sus municipios. Lo anterior representó un cumplimiento del 116.66 por ciento con respecto a la meta programada al mes de diciembre, esto derivado del efectivo posicionamiento en el ámbito territorial sobre la importancia del cambio cultural, específicamente en el tema de los Derechos Humanos de la niñez y adolescencia, lo que ha representado un incremento en las solicitudes de Asesorías por parte de instancias mencionadas.

•Actividad 3. Total de reuniones coordinadas

En el año 2016, se realizó una sesión de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

las Entidades Federativas, 2 sesiones del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y una sesión ordinaria del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños, y Adolescentes. Lo cual, permitió alcanzar una meta de 4 reuniones coordinadas, celebradas por estos colegiados.

Durante el 2017, se realizaron 9 reuniones coordinadas que representan un cumplimiento del 150% con respecto a la meta; tres sesiones de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas; dos sesiones de la Comisión de Desarrollo Infantil Temprano, ahora Comisión para la Primera Infancia; una sesión de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño; una sesión de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes; una sesión de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes; y la Tercera Sesión del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Información para la Segunda etapa correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

El Programa Presupuestario Pp 025, sobre el cual se sustenta la operación programática de la Secretaría Ejecutiva, denominado "Coordinación con Instancias que integran el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, ha reportado los siguientes avances en las metas establecidas para los indicadores durante primer semestre de 2018:

Nivel Fin. Porcentaje de acuerdos de las sesiones a las que se les dio seguimiento.

Durante el primer semestre del 2018, se les ha dado seguimiento al total de los 12 Acuerdos aprobados en las tres sesiones ordinarias del SIPINNA, dando un cumplimiento del 100% a la meta esperada para dicho periodo.

Nivel Propósito. Porcentaje de instituciones del sector público incorporadas al Sistema.

En virtud de que no se ha llevado a cabo durante este periodo ninguna sesión ordinaria ni extraordinaria del SIPINNA, no se han incorporado instituciones del sector público al SIPINNA.

Nivel Componente: Total de mecanismos implementados.

En el periodo de enero a junio, se implementaron 2 mecanismos consistentes en la instalación de la Comisión sobre Tecnologías de Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes; así como la realización de la Reunión Interamericana sobre Castigo Corporal contra Niñas, Niños y Adolescentes, en la que participaron las y los representantes de los gobiernos de 14 países, de sociedad civil de 7 países, de organismos internacionales, de comunidades religiosas y de niñas, niños y adolescentes; así como la realización de la Consulta Regional sobre Acoso Escolar, en la que los representantes de los países de la región latinoamericana, de los organismos internacionales, de la sociedad civil y de las niñas, niños y adolescentes participantes, se reunieron para identificar las causas y los efectos negativos que el acoso escolar tiene en los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como para intercambiar experiencias exitosas de prevención y atención de esta forma de violencia normalizada que debe ser combatida por todos los actores de la sociedad.

Nivel Actividad (1). Total de participaciones en eventos externos, nacionales o internacionales.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional ha participado en 20 eventos de carácter nacional e internacional favoreciendo la promoción de acciones y construcción de acuerdos entre los distintos sectores de la sociedad que permitan el avance en la promoción, protección y garantía de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Nivel Actividad (2). Total de asesorías.

Durante este lapso de tiempo se han impartido 20 asesorías a nivel nacional dirigidas a servidoras y servidores públicos de los diferentes órdenes de gobierno, las cuales tienen la finalidad de colaborar con el fortalecimiento y profesionalización en temas relativos a los derechos humanos de la niñez y adolescencia a fin de contribuir en el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Nivel Actividad (3). Total de reuniones coordinadas.

Como parte de las funciones señaladas por la LGDNNA, la Secretaría Ejecutiva, ha coordinado diversas reuniones de articulación entre diferentes autoridades de la administración pública, federal estatal y sectores social, privado y académico, que permiten establecer temas torales de infancia y adolescencia en la agenda pública y acordar acciones específicas para su atención, entre las reuniones coordinadas se destacan: i) la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes, ii) la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión para la Primera Infancia, iii) la Tercera Sesión de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, iv) la Quinta Reunión Ordinaria del Subgrupo para Erradicar el Embarazo en Adolescentes menores y niñas de 15 años; v) la Reunión Sectorial con Gobernación para la Ejecución del PRONAPINNA, vi) la Reunión Sectorial con SEP para la Ejecución del PRONAPINNA y vii) la Reunión Sectorial con SEDESOL para la Ejecución del PRONAPINNA, . Cumpliendo así la meta esperada para esta actividad.

Información para la Tercera etapa al 30 de noviembre del sexto año de gobierno, con cifras reales al 31 de agosto y estimadas del 1 de septiembre al 30 noviembre del mismo año

Conforme a la planeación determinada, la Secretaría Ejecutiva continúa llevando a cabo las actividades pertinentes para el cumplimiento de los indicadores establecidos en la Matriz de Marco Lógico, a fin de informar los avances en tiempo y forma de acuerdo con la temporalidad en su medición. A la fecha de la presentación del presente informe, se ha continuado con el seguimiento puntual de los Acuerdos aprobados por el SIPINNA en las sesiones que ha realizado, se ha continuado con la implementación de mecanismos y la coordinación de reuniones interinstitucionales entre los diversos sectores público, académico, social y privado para la determinación de acciones en materia de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, entre dichas acciones se puede destacar las sesiones celebradas por parte de las Comisiones creadas por el SIPINNA y diversos Grupos de Trabajo con los que se articula, realizándose entre otras las siguientes: tres sesiones ordinarias de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, celebradas en julio y agosto respectivamente; una sesión ordinaria de la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes; una sesión ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas; una sesión ordinaria de la Comisión para la Primera Infancia, una sesión ordinaria de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes, una sesión del Comité Técnico Especializado, por mencionar algunas.

Asimismo se continúa con la intervención de la Secretaría Ejecutiva en eventos externos nacionales e internacionales con la finalidad de concertar agendas comunes con los diversos sectores sociales que permitan avanzar hacia la garantía de derechos humanos de la población objetivo, como la participación que se tuvo en el IX Informe Periódico ante el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW).

Por su parte se tiene un avance importante en cuanto a la impartición de asesorías a nivel nacional dirigidas a servidoras y servidores públicos, a la fecha de corte se han otorgado aproximadamente 40 asesorías, las cuales contribuyen al fortalecimiento de capacidades del sector público en materia de derechos humanos de la niñez y adolescencia.

d. Las reformas de gobierno aprobadas

Información de la Primera etapa correspondiente de la toma de posesión del Secretario Ejecutivo del SIPINNA al 31 de diciembre de 2017.

La reforma a la LGDNNA del 23 de junio 2017, no es relevante en cuanto a los Derechos de NNA

Información para la Segunda etapa correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Como parte del avance en la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia, en el transcurso del primer semestre de 2018, se efectuaron tres reformas sustantivas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, las cuales impactan de manera favorable en la protección y ejercicio de los derechos de esta población, a continuación se describen de manera sucinta las citadas reformas

1. Publicada en el DOF el 26 de enero de 2018, relacionada con el Derecho a la Educación. Se adiciona la fracción XXII al artículo 57, a fin de establecer mecanismos para que las autoridades educativas, escolares y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, notifiquen a la Procuraduría de Protección correspondiente, los casos de asistencia irregular, abandono o deserción escolar que se identifiquen respecto de los alumnos que cursen educación básica y media superior en los centros educativos.

2. Publicada en el DOF el 9 de marzo de 2018, relacionada con el Derecho a la Libertad de Expresión y de Acceso a la Información. Faculta a la Secretaría de Gobernación para expedir los lineamientos que establezcan criterios de clasificación de los videojuegos que se distribuyan, comercialicen o arrienden, por cualquier medio, y vigile su cumplimiento. Asimismo establece sanciones por el incumplimiento a los mismos.

3. Publicada en el DOF el 20 de junio de 2018, relacionada con el Derecho de Acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación. Adiciona un capítulo en el que establece el goce del derecho de acceso universal a las Tecnologías de la Información y Comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como el derecho al acceso y uso seguro del Internet como medio efectivo para ejercer los derechos a la información, comunicación, educación, salud, esparcimiento, no discriminación, entre otros.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

No se trabajó con Programas para democratizar la productividad puesto que no hay proyectos de inversión y no se ejecuta política pública, ni con los transversales.

Información para la Segunda etapa correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

Como acciones que contribuyeron para el logro de las estrategias transversales en materia de fomento de perspectiva de género señalada en el Plan Nacional de Desarrollo, la Secretaría Ejecutiva se ha sumado a los trabajos que lleva a cabo el Grupo Interinstitucional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes (GIPEA),). A través de los trabajos de este colegiado, se ha impulsado para que los Grupos estatales para Prevenir el Embarazo Adolescente incorporen como integrantes de los mismos a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescente, en virtud de la importancia de transversalizar acciones que incidan en la prevención del embarazo adolescente, desde la perspectiva de derechos humanos.

Asimismo, dentro de los Subgrupos que conforman el GIPEA, la Secretaría Ejecutiva ha contribuido al cumplimiento de sus programas de trabajo con las siguientes acciones: i) Monitoreo de la ENAPEA a través del Índice de Armonización Legislativa Nacional, el cual se reportará en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Salud y las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; ii) Fortalecimiento de los GEPEAS y las Estrategias Estatales de Prevención del Embarazo en Adolescentes, a través de acciones de Abogacía y Diálogo Político con las autoridades estatales de primer nivel; iii) avance en el cumplimiento de la meta contenida en la ENAPEA de erradicar el embarazo en adolescentes y niñas menores de 15 años, a través del análisis, gestión e identificación de acciones que contribuyan a este propósito, a la fecha se presentó ante el GIPEA el Análisis de las campañas dirigidas a erradicar el Embarazo Infantil.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Información para la Tercera etapa al 30 de noviembre del sexto año de gobierno, con cifras reales al 31 de agosto y estimadas del 1 de septiembre al 30 noviembre del mismo año

En el marco de la estrategia 6.5 del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD) referente a orientar y promover las capacidades institucionales para cumplir con la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA participa en la Red de Enlaces de Género de la Secretaría de Gobernación y se han impulsado acciones de sensibilización al personal en torno a Género, Nuevas Masculinidades y el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual; asimismo se promovió el lenguaje incluyente y no sexista en discursos orales, documentos, informes e imágenes de la Secretaría Ejecutiva, a través de la difusión permanente del Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente y las Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

No es aplicable para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

Información de la Primera etapa correspondiente de la toma de posesión del Secretario Ejecutivo del SIPINNA al 31 de diciembre de 2017.

La LGDNNA señala que es obligación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA proporcionar información necesaria al CONEVAL para llevar la evaluación de las políticas de desarrollo social vinculadas con la protección de niñas, niños y adolescentes. En ese sentido, el CONEVAL desarrolló una propuesta preliminar de esquema de evaluación para la LGDNNA, con la estrategia de las evaluaciones a realizar en el corto y mediano plazo, con la finalidad de obtener información relevante y oportuna para retroalimentar el proceso de las políticas públicas en la materia. Esta propuesta se encuentra en revisión en el colegiado correspondiente y una vez aprobado e implementado, se podrá dar cuenta de la situación que mandata la Ley.

Por otro lado, en materia de institucionalidad, se cuenta con avances significativos:

•A diciembre de 2017, el PRONAPINNA registró avances favorables en tres de sus indicadores:

-Porcentaje de avance en la incorporación de los principios establecidos en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en al menos un instrumento legal de las entidades federativas.

- Porcentaje de dependencias y entidades de la APF, integrantes del SIPINNA, que cuentan con al menos un mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes en los procesos de elaboración de las propuestas de programas y políticas públicas de su sector.

-Porcentaje de avance en la implementación de los 32 Sistemas Estatales de Información y de 1 Sistema Nacional de Información de niñas, niños y adolescentes.

•Elaboración, implementación y ejecución de la Política Nacional de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que establece objetivos y metas concretas al corto y mediano plazo y que involucran en su ejecución y cumplimiento a los tres poderes de gobierno, así como a las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

•Instalación de 32 Sistemas Estatales y 1543 sistemas municipales.

•Celebración de tres Sesiones Ordinarias del SIPINNA, en donde se han aprobaron 30 acuerdos entre los cuales destacan:

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

-La aprobación del MANUAL de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; y de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

-La incorporación de siete instituciones como invitadas permanentes a saber: el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Turismo, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Secretaría de la Función Pública; Secretaría de Economía y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

-La instalación de diversos colegiados del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

-Aprobación para que La Secretaría Ejecutiva Del Sistema Nacional De Protección Integral De Niñas, Niños Y Adolescentes Represente A México En El Consejo Directivo Del Instituto Interamericano Del Niño, La Niña Y Adolescentes.

•Con el objetivo de atender problemáticas específicas presentadas en el pleno del SIPINNA, se impulsó por parte de la Secretaría Ejecutiva, en las tres sesiones ordinarias del SIPINNA, la creación de Comisiones y la participación en grupos de trabajo y grupos colegiados, como mecanismos que brinden urgente atención a las temáticas más apremiantes de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Las nueve colegiados creados e instalados al término de ejercicio 2017, fueron: Seguimiento a las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas; la de Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de los Sistemas Nacional de las Entidades Federativas; la de la Primera Infancia; la de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes; la de Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes; la de Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes; la Especializada de Análisis en lo relativo al respeto, protección y promoción de los Derechos humanos de Niñas, Niños y Adolescentes; la de Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes ; así como el Grupo de Trabajo Interinstitucional para la Evaluación y Presupuestación en Materia de protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Estos colegiados integran manera coordinada, la participación de instancias federales y estatales; de representantes del sector académico y de organizaciones de la sociedad civil, así como la participación voluntaria de especialistas en diversos temas y de organismos internacionales, lo que permite operar con una amplia red de personas interesadas en trabajar por los derechos de la niñez y adolescencia.

•Conforme lo establece la LGDNNA, la Secretaría Ejecutiva realizó las acciones conducentes para en 2016 integrar el Consejo Consultivo, integrado por 20 personas, representantes de los sectores público, social, de la academia y privado, para que emitan recomendaciones en el diseño, implementación, evaluación y monitoreo de las políticas, planes, programas, lineamientos, instrumentos, procedimientos, servicios y acciones además de proponer a la SE-SIPINNA la celebración de convenios para realizar actividades académicas y de difusión u opinar acerca de estudios, investigaciones y otros documentos que contribuyan a la toma de decisiones realizadas por el SIPINNA.

•En relación con el tema de la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, el 3 de marzo de 2017 se participó en la jornada "En Tamaulipas decidimos niñas, niños y adolescentes", en el que participaron 253 personas, y el cual dio como resultado la inclusión de nueve líneas de acción en el Plan de Desarrollo Estatal de Tamaulipas 2016- 2020, en beneficio de la niñez y adolescencia del estado.

El 24 de abril de 2017 se lanzó el mecanismo permanente y sistemático, "Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes con el objetivo de reconocer y aceptar el juicio propio de esta población de acuerdo con su edad, madurez y desarrollo cognitivo, así como colocar su voz en la opinión pública y en las políticas públicas mediante cuestionarios cortos y cerrados. En la primera encuesta participaron 27,640 niñas, niños y adolescentes de las 32 entidades federativas y posteriormente se han realizado dos sondeos: "Juguemos en las calles" y "Reconstrucción", este último se hizo posterior a los sismos que afectaron a varias entidades del país, y en el cual participaron 10,153 niñas, niños y adolescentes de las 32 entidades federativas.

- Elaboración de Manuales de Identidad Gráfica: Institucional, Estatal y Digital, que establece las directrices para la elaboración de distintos materiales que abarcan desde la papelería oficial hasta elementos de señalización, materiales para: medios electrónicos, audiovisuales, impresos, de promoción y de difusión.

- Homologación de identidad gráfica y acrónimo de los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas Niños y Adolescentes del SIPINNA, realizaron acciones para impulsar la igualdad sustantiva y no discriminación entre niñas, niños y adolescentes, así como para impulsar la incorporación del enfoque de derechos de niñez y adolescencia con perspectiva de género.

- Se impulsó la formación al personal de los Centros de Atención Social, de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y del Instituto Nacional de Migración.

- En lo que se refiere a la Política Pública "25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes", que visibilizan a los casi 40 millones de niñas, niños y adolescentes de México, mediante la definición de una agenda de estado para garantizar el cumplimiento y el ejercicio pleno de los derechos establecidos en la LGDNNA. En la Tercera sesión Ordinaria del SIPINNA del 21 de diciembre de 2017 se presentó al pleno el Acuerdo por el que se aprueban los indicadores y metas "25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes" vinculándolos a la Agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible y se modifica el Acuerdo 09/2016.

Este Acuerdo considera la aprobación de diversos puntos como son: Que el SIPINNA asume el "25 al 25" y los indicadores y metas relacionados con éstos como la base para que los tres niveles de gobierno orienten su actuar en el ámbito de la política pública; Que en razón de los trabajos realizados en diversos colegiados, dependencias e instituciones en torno a los 25 Objetivos, se aprueban en lo general los indicadores y se establecen 90 días para que en aquellos indicadores que no contienen datos, se defina el mecanismo para su obtención; Que se aprueba en lo general, las metas propuestas de los indicadores mencionados y se establecen 90 días naturales para construir las metas en lo particular; Que se Instruye a la SE-SIPINNA a que remita en un término de 100 días naturales a la/el Titular del Ejecutivo de cada entidad federativa, los indicadores y metas aprobados a efecto de que en el ámbito de su competencia los incorporen en sus acciones y sean enviados a los municipios.

- En cuanto al trabajo realizado con los Sistemas de Protección Integral, durante el periodo que se reporta, la Secretaría Ejecutiva, conforme a sus facultades, se encargó de realizar acciones y actividades dirigidas a la articulación de la política nacional en la materia; brindando asesorías a los Sistemas locales, respecto a la armonización de leyes; conformación de su institucionalización; para el proceso del diseño y construcción de políticas públicas con perspectivas de niñez y adolescencia con base en el Instrumento de Política Pública "25 al 25": Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes" y del PRONAPINNA considerando a este último, como ruta para la elaboración de los Programas Estatales y Municipales de Protección.

- El 7 de septiembre 2017, se realizó la presentación de la Estrategia de Atajos a Coordinadores de las Delegaciones Federales, y mediante el diálogo, se lograron los acuerdos necesarios para su implementación. Al cierre del 2017, 13 entidades federativas han adoptado dicha estrategia, formalizándose mediante la suscripción de acuerdos de suma de voluntades entre las Delegaciones Federales y los Gobierno locales, poniendo en marcha una serie de acciones inmediatas propuestas.

- En relación con Actividades de Asesorías proporcionadas por la Secretaría Ejecutiva, de agosto de 2016 a noviembre de 2017, se impartieron 5 asesorías regionales, donde asistieron 16 entidades estatales y 2 asesorías a 20 entidades municipales, con el objeto de apoyar en la reflexión en torno al cambio de paradigma y en la forma en que debe ser abordada la temática, posicionando a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho, y su implicación en el cambio de paradigma en las políticas, proyectos, programas y acciones de las entidades con quienes interactúan las Secretarías Ejecutivas del SIPINNA en los estados y municipios del país. Las

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

asesorías fueron dirigidas a servidoras y servidores públicos de las instituciones y organismos integrantes de los SIPINNA estatales y municipales y a su equipo de trabajo, a procuradoras y procuradores de Protección, a titulares de Presidencias Municipales, a personal de Organismos Autónomos (Comisiones de Derechos Humanos) así como a representantes de la sociedad civil.

- Se destacan los Acuerdos y compromisos adoptados por la Gobernadora, los Gobernadores y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México como integrantes del SIPINNA, así como con los que se ha tomado en el pleno de la CONAGO para el cumplimiento de las obligaciones que establece la LGDNNA, entre las cuales se encuentra, el punto de acuerdo "10 compromisos en pro de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes". Adicionalmente, se implementó a partir de agosto de 2017, una Estrategia Territorial del SIPINNA a nivel municipal con Municipios Modelo, la cual contempla el acompañamiento a 18 municipios, en coordinación con las entidades federativas, con la intención de que sirvan de ejemplo de desarrollo y funcionamiento de éstos.

- En lo que hace a asesorías para apoyar a las autoridades federales que lo requieran, es importante de mencionar la participación que se tuvo en el análisis de iniciativas y proyecto de dictamen del Decreto por el que se expide la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, publicada en Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2016.

- En relación con la armonización normativa, a la fecha se subraya; la publicación de 32 leyes Estatales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 27 reglamentos de la Ley; 984 oficinas de atención municipal, entre ellas, las Procuradurías Municipales, Delegaciones municipales y Subprocuradurías.

- Como parte de las acciones para contribuir a la garantía de los derechos de NNA, se impulsaron y coordinaron diversas acciones con diversos actores de la Administración Pública Federal, Congresos Estatales, organizaciones de la sociedad civil integrantes del SIPINNA a fin de impulsar la prohibición del matrimonio infantil entre personas menores de 18 años sin excepciones ni dispensas, teniendo como resultado para diciembre de 2017 que 32 entidades federativas que han prohibido en sus legislaciones civiles o familiares el matrimonio entre personas menores de edad; 28 de las cuales han eliminado las excepciones y dispensas, y solo cuatro (Baja California, Guanajuato, Querétaro y Sonora) aún admiten dispensas.

- En lo que se refiere al Sistema Nacional del Información, el SIPINNA es coemisor del sitio infosipinna.org. Su diseño se realizó conjuntamente con Unicef México, en este espacio abierto se ha colocado información sobre algunos indicadores, leyes de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, nacionales y estatales, lineamientos, instrumentos internacionales, acuerdos del SIPINNA, estadísticas, indicadores y documentos sobre temáticas relacionadas.

Se han georreferenciado 29 variables (como pobreza, carencias sociales, natalidad, egresos hospitalarios por lesiones, entre otras) por cada uno de los 2,457 municipios existentes en 2015, lo que arroja la cantidad 71,253 datos que han sido utilizados para dar a conocer la situación de las Niñas, Niños y Adolescentes en el país, en los estados y sus municipios y se encuentran disponibles como material de trabajo para Secretarios y Secretarías Ejecutivas estatales.

- En relación con el trabajo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA de apoyar el compromiso de prohibir y sancionar todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, durante 2016, se realizaron diversas acciones prioritarias, entre las cuales destacan; la participación de la Secretaría Ejecutiva en el marco de la Conferencia "Hacia una Infancia libre de castigo corporal" presentadas el 1 y 2 de junio, en Viena, Austria, en donde se dio a conocer que México será la Sede del encuentro preparatorio de la Conferencia de Malta en 2018, lo cual lo perfiló como uno de los países más activos en la creación de mecanismos para garantizar el derechos de la niñez y la adolescencia a una vida libre de violencia.

- En el mismo tenor, el 12 de julio de 2016 en la ciudad de Nueva York, México fue invitado a fungir como parte del Comité Coordinador de la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes, impulsado por el Fondo de las Naciones

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Unidas para la Infancia, con el fin de contribuir en la instrumentación de la agenda para el desarrollo 2030, en lo referente a esta materia. Por ello, el 28 de junio de 2017 se aprobó el Plan de Acción de México para la Alianza en mención articulado en función del diagnóstico "INSPIRE: Siete Estrategias para poner fin a la Violencia Contra los niños y las niñas", reconocido internacionalmente; así el 2 de agosto del mismo año, se presentó el Plan, cuyo contenido versa en 31 acciones prioritarias, siete estrategias temáticas, y tres estrategias transversales.

Información para la Segunda etapa correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

-IMPULSO Y MONITOREO A NIVEL ESTATAL DE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES:

Desde la Creación del SIPINNA, la Secretaría Ejecutiva ha impulsado y dado seguimiento al cumplimiento de la LGDNNA respecto al desarrollo normativo, institucional y programático, así como a la creación de las metodologías y mecanismos para la articulación a nivel nacional, todo ello previsto en la Ley; destacando los siguientes avances a nivel estatal y municipal:

- 32 Sistemas Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y 1675 Sistemas Municipales instalados;
- 30 Reglamentos de Leyes Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes aprobados;
- 32 Procuradurías de Protección Estatales y 984 Procuradurías Municipales, Delegaciones municipales y Subprocuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes instaladas;
- 6 Programas Estatales de Protección publicados y 7 aprobados;
- 26 anexos transversales de derechos de niñas, niños y adolescentes para el 2018 publicados, a nivel estatal;
- 21 Lineamientos sobre información y materiales de difusión sobre niñas, niños y adolescentes emitidos;
- 9 Sistemas Estatales de Información de niñas, niños y adolescentes creados;
- 7 Consejos Consultivos de los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y adolescentes creados;
- 20 Sistemas Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes tienen en su integración a representantes de la sociedad civil;
- 15 Secretarías Ejecutivas Estatales con estructura orgánica creada,
- 21 Secretarías Ejecutivas Estatales que forman parte del respectivo Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA);
- 13 Acuerdos de articulación de la Secretarías Ejecutivas Estatales con la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CITI);
- 27 Institutos de las Mujeres estatales, incorporados a los Sistemas Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

•Como parte de los mecanismos de articulación entre los sectores público, social y privado creados por la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las respectivas leyes estatales, se crearon diversas comisiones para la atención de temáticas específicas en los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, siendo un total de 156 comisiones, dentro de las que destacan:

- 31 Comisiones para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes estatales;
- 22 Subcomisiones de Justicia para Adolescentes instaladas;
- 30 Comisiones de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y Municipales creadas;
- 31 Comisiones para el Seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño estatales creadas.

-INSTRUMENTO DE POLÍTICA NACIONAL "25 AL 25: OBJETIVOS NACIONALES DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES".

Se participó en la reunión de puntos focales coordinadores y corresponsables de la elaboración de la Estrategia Nacional de la puesta en marcha de la Agenda 2030, coordinada por la Dirección General de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Oficina de Presidencia de la República, haciendo del conocimiento los indicadores aprobados por el SIPINNA del instrumento de Política Nacional "25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes".

Derivado de ello, se realizó el análisis de la Estrategia Nacional de la Agenda 2030, que incluyen la propuesta de incorporar indicadores con perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes así como desagregaciones por edad y sexo de algunos ya incluidos, en el marco de la Consulta de Temas Transversales para su incorporación en la Estrategia Nacional de la Agenda 2030. Asimismo, se participó en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible realizada el 31 de mayo de 2018. Una vez terminado el proceso de consulta se contará con los indicadores definitivos del "25 al 25" alineados a la Agenda 2030.

-ESTRATEGIA DE ATAJOS POR LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Como parte de los avances en la implementación de la Estrategia de Atajos por las Niñas, Niños y Adolescentes", a la fecha se han firmado 18 Acuerdos de Voluntades Intergubernamental, con los estados de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

-SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES (CONAGO)

En cuanto a la agenda para las entidades federativas "10 compromisos de la Conferencia Nacional de Gobernadores por las Niñas, Niños y Adolescentes 2018", mismos que fueron aprobados por el Pleno de la CONAGO en su LIV Sesión Ordinaria, el 22 de mayo de 2018 y de los cuales por tratarse de temas relacionados con el avance en la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia, la Secretaría Ejecutiva monitorea el progreso de su cumplimiento, los cuales a la fecha son:

- 2 entidades federativas que han establecido en el Código Civil la prohibición expresa del castigo corporal;
- 18 entidades federativas con la estrategia "Atajos" implementada;
- 1 entidad federativa ha cumplido con la formalización del mecanismo de colaboración por lo que respecta a la medición de la Salud y Nutrición de Niñas, Niños y Adolescentes, levantamiento de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), y 29 presentan algún avance;
- 3 entidades federativas con avances en cuanto al establecimiento de un programa de formación para servidores públicos sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos de la niñez y adolescencia;
- 12 entidades federativas con avances en los compromisos adquiridos para el fortalecimiento de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes;
- 2 entidades federativas con avances en la aplicación de Protocolos en materia de protección civil con enfoque de niñez y adolescencia en centros escolares;
- 31 entidades federativas que han dado cumplimiento a la Gestión de Proyectos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para fortalecer la Justicia de Adolescentes;
- 4 entidades federativas que han avanzado en cuanto a los programas de atención para fortalecer una política enfocada a adolescentes;
- 14 entidades federativas que han avanzado en la incorporación de un modelo de acogimiento para niñas, niños y adolescentes migrantes. Hasta ahora, solo Tabasco cuenta con un Modelo de Acogimiento para NNA migrantes;
- 2 entidades federativas con avances en lo que respecta a la estrategia de protección integral para la garantía de derechos de niñas y niños que viven en centros penitenciarios estatales.

-AVANCES DE LOS ORGANISMOS COLEGIADOS CREADOS POR EL SIPINNA NACIONAL

-Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

De acuerdo con el avance del Plan de Trabajo de la Comisión, actualmente se cuenta con un Sistema Electrónico para el monitoreo de avance (Plataforma Electrónica) de las recomendaciones emitidas por el Comité de Derechos del Niño, que se alberga en el sitio web de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Siendo el caso, que al mes de marzo de 2018, se ha completado el reporte del 70% de las recomendaciones por parte de las instancias, para las cuales se ha brindado asesoría y acompañamiento.

-Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.

Derivado de los trabajos de la Comisión, se han aprobado diversos mecanismos importantes en materia de participación de niñas, niños y adolescentes y articulación tales como: el Mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes y el Mecanismo para la Articulación de la Comisión de Secretarías del Sistema Nacional con las Comisiones de Secretarías Ejecutivas Estatales. Asimismo, se aprobaron acciones de coordinación para el impulso de los 10 Compromisos de la CONAGO por las Niñas, Niños y Adolescentes 2018, destacando las relativas a: la Prohibición del castigo corporal, la Medición de la Salud y Nutrición, la implementación de un Programa de formación para servidores públicos, el Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección, el Diseño y articulación de una política estatal para la adolescencia, así como la conformación de mesas de trabajo estatales, a fin de dar seguimiento al compromiso relativo al Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con las autoridades competentes.

-Comisión para la Primera Infancia.

Se han aprobado acuerdos de gran calado como es el Acuerdo Integral por la Primera Infancia, el cual pretende establecer las bases necesarias para el diseño y presentación al SIPINNA de la Política Nacional de Primera Infancia, presentándose los temas prioritarios que lo componen distribuidos en 4 ámbitos de intervención. Por otro lado también se presentó la Ruta Integral de Atenciones (RIA), el cual es un "paquete de atenciones y servicios" universales, mínimos y diferenciados para garantizar la integralidad de la política y la articulación de las atenciones dirigidas a la primera infancia (niñas y niños de 0 a 6 años) a sus familias, cuidadores principales, agentes educativos y/o personas cuidadoras principales, con base en lo que niñas/os requieren para su desarrollo integral, y no con base a los servicios actuales de la oferta, las atenciones se agrupan en los siguientes ámbitos: Salud y nutrición, Educación y cuidados, Protección Infantil y Protección Social y Desarrollo Social.

-Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes.

Como parte de los últimos acuerdos de este órgano, se aprobaron instrumentos trascendentes para avanzar en el tema de protección especial de niñas, niños y adolescentes, tales como: el Manual Práctico para el ejercicio de la representación de niñas, niños y adolescentes involucrados en procedimientos administrativos y judiciales desde las Procuradurías de Protección; asimismo se acordó impulsar la reforma al artículo 73 constitucional para elaborar el proyecto de una Ley Nacional de Adopciones, así como elaborar un proyecto de Ley, tomando en consideración las opiniones y condiciones de cada una de las entidades federativas. Asimismo se acordó llevar acciones de diversa índole encaminadas al fortalecimiento de las Procuradurías de Protección de las entidades federativas; el intercambio de información entre las Secretarías Ejecutivas y las Procuradurías de Protección Estatales para realizar acciones de coordinación con las Consejerías Jurídicas de los Ejecutivos Estatales los anteproyectos de reforma de leyes estatales para prohibir de manera expresa el castigo corporal a nivel estatal, entre otros.

-Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.

En el marco de los trabajos derivados de esta colegiado, se participó, en la primera Cumbre de Soluciones "Agenda 2030 para la Infancia: Soluciones para poner fin a la violencia contra la niñez", con países pioneros de la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez, para identificar avances y retos comunes, realizada en Suecia. Por otra parte, se elaboró una Guía de recomendaciones para la adopción de la Alianza Global en el ámbito municipal, para la implementación de acciones para la prevención y atención de la violencia contra la niñez; documento que se presentó en la XXI Asamblea Nacional de la Red Mexicana de Ciudades

Amigas de la Infancia. Asimismo, en coordinación con UNICEF, se elaboró una metodología para la creación de una Agenda de Prioridades para la atención de la violencia contra la niñez en el periodo 2019-2030, hasta la meta de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el 2030, llevándose a cabo ejercicios para recuperar reflexiones de las personas enlace de la Comisión sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes en distintos entornos.

-Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes.

Como parte de los acuerdos que derivaron las últimas sesiones ordinarias, se aprobaron los siguientes instrumentos que sirven de base como insumos de política pública: el documento "Orientaciones para incorporar el Enfoque de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con Perspectiva de Género en los objetivos y acciones de los colegiados del Sistema", la "Estrategia para articular acciones dirigidas a proteger a hijas e hijos de mujeres privadas de la libertad" y la "Recomendación a la Comisión para Poner Fin a Todas las Formas de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en torno a la prevención, atención y erradicación de la violencia feminicida contra niñas y adolescentes", asimismo se encuentra en proceso de implementación la Hoja de Ruta para instrumentar acciones articuladas que contribuyan a generar un cambio cultural en torno a la erradicación del matrimonio y las uniones en personas menores de 18 años, así como la Estrategia para articular acciones dirigidas a proteger a hijas e hijos de mujeres privadas de la libertad.

-Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes.

Con base en los acuerdos tomados en las sesiones ordinarias de esta Comisión se conformaron cuatro grupos de trabajo, los cuales establecieron acciones específicas, tales como: promover la creación de un fondo para incrementar la producción de contenidos dirigidos a la niñez y la adolescencia; incluir en la currícula educativa temas de alfabetización mediática y digital, la creación de un mecanismo de financiamiento "Fondo de inversión y estímulos para la producción de contenidos dirigidos a niñas, niños y adolescentes" (FIENNA), con la finalidad de estimular el desarrollo y la producción de contenidos de audio y audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes, desarrollar el mecanismo de participación "Mi voz en la pantalla chica" busca que las niñas y niños puedan hacer una evaluación con perspectiva de derechos humanos sobre qué es lo que ven y qué desean ver en televisión, la estrategia para incorporar la alfabetización digital y mediática dentro del Modelo Educativo vigente, entre otros.

-Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) que colabore en el diseño de instrumentos normativos relativos a la evaluación de las políticas en materia de niñas, niños y adolescentes, así como para la asignación de recursos suficientes en los presupuestos de los integrantes del sistema para el cumplimiento de sus acuerdos.

Como parte de los avances en los trabajos desarrollados por los subgrupos conformados al interior del GTI se presentó el "Diagnóstico sobre la situación actual de la Evaluación de la Política en materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes" y se cuenta con avances en la elaboración de las propuestas de Lineamientos de Evaluación y de la Guía para incorporar la perspectiva de derechos de las niñas, niños y adolescentes en la elaboración de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, mismas que están en proceso de análisis por parte de las instancias integrantes del propio GTI.

AVANCES DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SIPINNA NACIONAL EN OTROS GRUPOS DE TRABAJO.

-Comité Técnico Especializado en Información Sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De las reuniones de los grupos de trabajo realizadas con el propósito de avanzar en los trabajos de revisión y validación de indicadores y metas, o bien generación de información para 25 al 25, Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se ha obtenido información estadística de 158 indicadores sobre niñas, niños y adolescentes.

-Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) para la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.

Dentro de los avances que ha tenido dicho grupo de trabajo se encuentran las siguientes: la instalación de las 22 subcomisiones

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

estatales para la consolidación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes; el desarrollo y aval del protocolo de actuación ministerial en las diferentes etapas del proceso; la elaboración de los protocolos de actuación para autoridades administrativas encargadas en ejecución de medidas en temas como: ingreso y egreso a los centros de internamiento, atención a grupos vulnerables, atención a mujeres embarazadas y madres, revisión, uso de la fuerza, consumo de sustancias tóxicas; la inclusión de un módulo sobre la protección integral de derechos del adolescente en el programa curricular de especialización para ministerios públicos federales elaborado por la PGR; la creación de la Conferencia Nacional de Autoridades Administrativas en Ejecución de Medidas, donde se está impulsando la reunión con los representantes estatales para definir políticas en las medidas tanto cautelares como posteriores a la sentencia (internamiento y medidas en libertad); así como avances en la articulación con los programas de prevención social de la violencia y la delincuencia, y en el diseño de una política para la atención de los adolescentes en prevención terciaria.

-Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI).

Se presentó a la CITI el documento titulado "Vamos juntos contra el trabajo infantil" en el cual se hacen propuestas de acciones y metas muy específicas dentro de los grupos de trabajo de la CITI, con el objetivo de enfocar los esfuerzos de ambas instituciones para la erradicación del trabajo infantil, y la protección de adolescentes trabajadores en edad permitida, así como regular el trabajo adolescente.

Asimismo, se participó en la Décima Séptima Sesión Ordinaria realizada el 31 de mayo de 2018, en la que se presentó el Acuerdo CITI/17-ORD/31/05/2018-5 por el que la CITI, aprueba promover la articulación de las Comisiones Locales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con el objetivo de implementar acciones en materia de erradicación del trabajo infantil.

-Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria.

Se instaló la Primera Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria, lo que representa un esfuerzo más para brindar un trato digno a las personas solicitantes de la condición de refugiado, refugiados y beneficiarios de protección complementaria. Entre los principales acuerdos aprobados se encuentran la toma de conocimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Mexicano, así como de la responsabilidad compartida de atender y realizar las acciones derivadas del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones, que fue propuesto por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados a México, para que se participará de un programa piloto para el fortalecimiento de capacidades y que a la vez sume insumos al Pacto Mundial sobre Refugiados; el intensificar acciones de apoyo en beneficio de las Niñas, Niños y Adolescentes, la designación de la titular de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, como Secretaría Técnica de esta instancia colegiada, entre otros acuerdos.

-AVANCE DE LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN TEMAS ESTRATEGICOS.

Por otro lado, en materia de armonización legislativa, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional ha impulsado la prohibición del matrimonio infantil entre personas menores de edad así como las dispensas y excepciones, teniendo un avance a la fecha de: 28 Códigos Civiles o Familiares Estatales que se encuentran armonizados respecto a la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; es decir, que establecen los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio sin excepción ni dispensa, 4 Códigos Civiles o Leyes de Familia parcialmente armonizados, ya que contienen excepción o dispensa.

Por su parte, en las Leyes Estatales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 19 Entidades Federativas son las que establecen como edad Mínima para contraer matrimonio los 18 años, mientras que 13 Entidades Federativas, no contemplan en sus Leyes Estatales de Derechos disposición alguna sobre la edad mínima para contraer matrimonio

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

-PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Como parte de las acciones realizadas en el marco del mecanismo permanente y sistemático Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes (OpiNNA), se llevó a cabo la tercera encuesta denominada "Dime cómo te tratan" que tuvo como propósito conocer la opinión de niñas, niños y adolescentes, de lo que significa el buen trato hacia ellas y ellos por parte de los adultos, así como las recomendaciones que les hacen para evitar el castigo corporal y favorecer relaciones positivas con la niñez y adolescencia.

Para su difusión se contó con el apoyo de las redes aliadas de Gob.MX, Segob, DIF Nacional, Canal 11, Conapo, así como con el apoyo de las redes sociales de las 32 Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales. Utilizándose además por primera vez los mensajes directos de las redes sociales institucionales a través de Twitter y Facebook. Este ejercicio se hizo en coordinación con la plataforma de U-Report de Unicef a nivel México y Latinoamérica. La recepción de 54,888 respuestas válidas de niñas, niños y adolescentes, de las cuales 54,111 se captaron por medio de la Plataforma Participa de Gob.Mx, convirtiéndose históricamente en la encuesta número uno, con la mayor participación de usuarios en dicha Plataforma ciudadana del Gobierno de la República. Los resultados sirvieron de insumo para el Foro Interamericano sobre Castigo Corporal y para la Conferencia de Alto Nivel sobre la Prohibición Universal del Castigo Corporal, que se celebró en La Valeta, República de Malta.

-ACCIONES DE COMUNICACIÓN SOCIAL ESENCIALES PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Con la finalidad de impulsar las políticas públicas de niñez y adolescencia, funcionarios y funcionarias dieron 27 entrevistas a medios impresos nacionales (por ejemplo, El Universal, Reforma, etc.) e internacionales (Wall Street Journal, Huffpost) y electrónicos (Foro TV, Canal 11). En el Sitio de SIPINNA se montaron 49 materiales relacionados con los derechos de niñas, niños y adolescentes; de acceso seguro a Internet; matrimonio infantil y embarazo adolescentes; se generaron 104 productos compartibles difundidos a través de Twitter, Facebook e Instagram, que se distribuyeron entre los 32 SIPINNA Estatales y las redes del Gobierno de la República, entre ellas Segob y Gob.mx, como insumos para su difusión.

Información para la Tercera etapa al 30 de noviembre del sexto año de gobierno, con cifras reales al 31 de agosto y estimadas del 1 de septiembre al 30 noviembre del mismo año

-IMPULSO Y MONITOREO A NIVEL ESTATAL DE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES:

Dentro del impulso y monitoreo que la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA ha dado en cuanto al cumplimiento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes tanto nivel estatal y municipal, y en complemento a la información vertida en los apartados anteriores, a continuación se señalan los siguientes avances:

- Se cuenta ya con 1752 Sistemas Municipales instalados;
- Se tienen 31 Reglamentos de Leyes Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes aprobados;
- Ya hay 7 Programas Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes publicados y 8 aprobados, los cuales están en proceso de publicación;
- Se cuenta con 23 anexos transversales de derechos de niñas, niños y adolescentes para el 2018 publicados a nivel estatal;
- A la fecha se han emitido 22 Lineamientos sobre información y materiales de difusión sobre niñas, niños y adolescentes;
- Se han creado 11 Sistemas Estatales de Información de niñas, niños y adolescentes;
- Se avanzó en la creación de 10 Consejos Consultivos de los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y adolescentes;
- Ya son 18 Secretarías Ejecutivas Estatales con presupuesto y 18 con estructura orgánica creada,
- Son 23 Secretarías Ejecutivas Estatales las que forman parte del respectivo Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Adolescente (GEPEA);

-Ya se cuenta con 14 Acuerdos de articulación de la Secretarías Ejecutivas Estatales con la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CITI);

-Son ya 29 Institutos de las Mujeres estatales los que se han incorporado a los Sistemas Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

•Como parte del progreso en cuanto a la creación de las diversas comisiones para la atención de temáticas específicas en los Sistemas Estatales se muestran las siguientes cifras:

-Creció a 23, las Subcomisiones de Justicia para Adolescentes instaladas;

-Aumentó a 32 el número de Comisiones para el Seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño estatales que fueron creadas.

Para el cumplimiento de las acciones antes citadas, los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, han sesionado en 72 ocasiones.

Se destaca que las acciones ejecutadas y avances de los Sistemas de Protección Integral que se reportan, se han impulsado y coordinado en el marco de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas y vía la Conferencia Nacional de Gobernadores, tal como se detalla en los rubros correspondientes.

Desde la Creación del SIPINNA se ha dado seguimiento al cumplimiento de la LGDNNA respecto al desarrollo normativo, institucional y programático, así como a la creación de las metodologías y mecanismos para la articulación, todo ello previsto en la Ley, destacando el impulso al funcionamiento de los Sistemas de Protección Integral. A la fecha se han instalado los 32 Sistemas Estatales y 1,752 Sistemas Municipales.

-INSTRUMENTO DE POLÍTICA NACIONAL "25 AL 25: OBJETIVOS NACIONALES DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES".

Parte del impulso que se ha dado a la Política Nacional "25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes", se resalta la participación de la Secretaría Ejecutiva en el Taller de trabajo para generar propuestas de agenda para los Comités de Trabajo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 realizado los días 23 y 24 de agosto de 2018, Asimismo, la Secretaría Ejecutiva previa invitación, participó en la Instalación de los Comités del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible realizada el 13 de septiembre de 2018. Particularmente se participó en calidad de integrante en la sesión de instalación del Comité de Trabajo 4: Personas Unidas trabajando para no dejar a nadie atrás, que tiene a su cargo la revisión de los ODS 5, 10 y 17 del Documento de Trabajo con los Resultados de la Consulta Pública.

También se realizaron dos reuniones de trabajo, una con la Secretaría de Educación Pública y la otra con la Secretaría de Salud, con el propósito de avanzar en la validación de los indicadores del "25 al 25", revisando 15 indicadores de la Secretaría de Educación Pública y 24 de la Secretaría de Salud.

-ESTRATEGIA DE ATAJOS POR LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

En cuanto al desarrollo de la "Estrategia Atajos por las niñas, niños y adolescentes", la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, sostuvo 7 reuniones de seguimiento a la referida estrategia con delegados y representantes federales en: Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Puebla y Zacatecas, que habían suscrito el acuerdo de firma de voluntades, teniendo por objetivo, orientar a los

enlaces designados por las delegaciones federales y autoridades locales participantes, respecto a la implementación de acciones estratégicas inmediatas para la atención de sus temáticas prioritarias. Así la estrategia ha consolidado la ejecución de aproximadamente 68 acciones inmediatas y 527 actividades a favor de las niñas, niños y adolescentes. Cabe mencionar que la vigencia del acuerdo de voluntades que se suscribió, en la mayoría de las entidades federativas concluye a finales del mes de noviembre del 2018.

Por lo que hace al avance que se tiene en torno a la Estrategia Territorial para el Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, la SE SIPINNA realizó el acompañamiento y asesoría a los 18 municipios integrantes de la Estrategia, con la finalidad de orientar su implementación y el desarrollo de las acciones contempladas, considerando a la fecha el cumplimiento de un total de 105 acciones para el fortalecimiento de los SIPINNA municipales participantes.

-SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES (CONAGO)

Por lo que hace al cumplimiento de la agenda para las entidades federativas "10 compromisos de la Conferencia Nacional de Gobernadores por las Niñas, Niños y Adolescentes 2018", los cuales forman parte del programa de trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, para la tercera etapa del informe de rendición de cuentas se destacan los siguientes avances:

- Son 5 ya las entidades federativas han cumplido con la formalización del mecanismo de colaboración por lo que respecta a la medición de la Salud y Nutrición de Niñas, Niños y Adolescentes, levantamiento de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), y 14 presentan algún avance;
- 2 entidades federativas cuentan ya con un programa de formación para servidores públicos sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos de la niñez y adolescencia y 5 presentan un avance al respecto;
- Ya son 2 las entidades federativas que realizaron acciones para el fortalecimiento de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y 5 presentan algún tipo de avance;
- Son 3 las entidades federativas que presentan la aplicación de Protocolos en materia de protección civil con enfoque de niñez y adolescencia en centros escolares, mientras que 3 reportan avances;
- Ha aumentado a 32 el número de entidades federativas, que han dado cumplimiento a la Gestión de Proyectos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para fortalecer la Justicia de Adolescentes;
- Son 5 entidades federativas las que han avanzado en cuanto a los programas de atención para fortalecer una política enfocada a adolescentes;
- En cuanto al Modelo de Acogimiento para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes, se tiene ya a 1 entidad federativa que ya cuenta con un modelo, mientras que se ha ampliado a 18 el número de entidades que presentan acciones para la definición del mismo;
- 4 entidades federativas ya implementan una estrategia de protección integral para la garantía de derechos de niñas y niños que viven en centros penitenciarios estatales y 1 presenta avances.

-AVANCES DE LOS ORGANISMOS COLEGIADOS CREADOS POR EL SIPINNA NACIONAL

-Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Como parte de los trabajos de este Colegiado a la fecha se resalta, la actualización del "Documento guía para la creación de comisiones estatales para el seguimiento de las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas", cuya primera elaboración se hizo en 2016.

Dentro de los avances presentados en la tercera sesión ordinaria de esta Comisión, se presentaron los avances y resultados de la primera carga de información en la Plataforma Electrónica y se revisaron los avances en el tema de mecanismos de participación de

niñas, niños y adolescentes. Aquí se acordó el cumplimiento de 17 recomendaciones prioritarias y la elaboración de un informe de medio término interno que se deberá presentar en octubre de 2018.

Conforme a lo anterior, en la cuarta sesión ordinaria de la Comisión, a realizarse en el mes de octubre de 2018, se presentará para su aprobación, el Informe de Medio Término sobre el avance en el cumplimiento de las recomendaciones del Comité, el cual es un documento de trabajo interno que reporta el avance en las 17 recomendaciones definidas como prioritarias en la tercera sesión de la Comisión, y que busca identificar los vacíos de información que deben atenderse por las instituciones integrantes de este colegiado.

Respecto a la "Guía de estándares internacionales para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes", elaborada con apoyo de UNICEF, que contiene los elementos mínimos para su garantía tomando como base la Convención sobre Derechos del Niño, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, tratados internacionales de derechos humanos y las interpretaciones realizadas por los Comités creados en virtud de dichos tratados, mediante sus Observaciones Generales, se pretende sea presentada a la Comisión en su cuarta sesión ordinaria para su revisión y de ahí poder contar en noviembre de 2018 con la versión final para su difusión pública.

-Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.

Dentro de los progresos alcanzados como parte de los trabajos realizados en el seno de la Comisión de Secretarías Ejecutivas a la fecha, se tiene la aprobación de mecanismos adicionales a los reportados en la etapa anterior del presente informe, siendo estos el Mecanismo de participación de representantes del sector social, privado y de la sociedad civil, la Ruta de Acción. Procedimiento para la selección de los Representantes de la Sociedad Civil en el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes e integración del Consejo Consultivo, asimismo se aprobó el Programa general de sensibilización, capacitación y formación integral para servidoras/es públicos sobre derechos de niñas, niños y adolescentes y las Pautas para la Canalización de Casos de Posibles Afectaciones a los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes recibidos en las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Asimismo se dio avance en acciones de coordinación para el cumplimiento de los 10 Compromisos de la CONAGO por las Niñas, Niños y Adolescentes 2018, como el contar con protocolos en materia de Protección Civil en centros escolares, el impulso de Modelos de acogimiento para niñas, niños y adolescentes migrantes, así como para implementar estrategias de protección integral para la garantía de derechos de niñas y niños que viven en centros penitenciarios estatales.

Derivado de la aprobación del Mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes de la Comisión, se presentaron los primeros ejercicios del citado mecanismo denominado "Pido la palabra por mis derechos": Diálogo entre Secretarías Ejecutivas y NNA. En estos ejercicios se dialogó con adolescentes que viven o trabajan en ladrilleras, con adolescentes hijos de personas privadas de su libertad, con adolescentes madres o embarazadas, y con adolescentes trabajadores de ingenios cañeros, con la finalidad de identificar las principales prioridades de estos grupos y transformar en acciones públicas sus opiniones, experiencias e ideas que permitan fortalecer la política pública en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.

-Comisión para la Primera Infancia.

Durante su Cuarta Sesión Ordinaria de esta Comisión se dio cuenta a sus integrantes respecto de los avances y atenciones totales detectadas a través de la Ruta Integral de Atenciones (RIA) que es uno de los productos que se establecen a través del Acuerdo Integral por la Primera Infancia, presentado y aprobado durante la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión. Esta Ruta tiene como objetivo visibilizar un catálogo de atenciones y servicios que promuevan la garantía de los derechos de las niñas y niños entre 0 y 6 años, principalmente aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Dentro de la misma sesión la Agencia Mexicana de

Cooperación Internacional para el Desarrollo presentó los avances del Grupo de Trabajo de Desarrollo del G20, donde este año Primera Infancia ha sido elegido como un tema prioritario, por lo que se está trabajando en una iniciativa al respecto, la presidencia del tema la tiene la delegación mexicana. De igual manera se aprobaron siete compromisos para dar seguimiento al cumplimiento del Acuerdo Integral por la Primera Infancia.

Durante los meses siguientes, hubo reuniones con los enlaces técnicos, así como con expertas y expertos para trabajar y mostrar los avances sobre el Diagnóstico Situacional de la Primera Infancia en México y el Mecanismo de Participación de Niñas y Niños de la Comisión para ser presentados durante la Quinta Sesión Ordinaria.

-Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.

Dentro de los avances que ha tenido esta Comisión destacan la tercera reunión de enlaces de la Comisión, realizada en junio de 2018, que tuvo como objetivo presentar los avances en la implementación de las líneas que conforman el Plan de Acción de México en el marco de la Alianza Global para poner fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes, así como conversar sobre las acciones por desarrollar identificadas durante dicho seguimiento. Se realizó un ejercicio para recuperar reflexiones de las personas enlace de la COMPREVNNA sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes en distintos entornos, las cuales serán un insumo para la elaboración de la Agenda de Prioridades 2019-2030. Asimismo el 27 de julio de 2018 se realizó la Reunión del Grupo de Trabajo "Educación y Aptitudes para la vida" para la presentación, por parte de la Secretaría de Educación Pública, del estado de la implementación de las líneas de acción de dicha estrategia del Plan de Acción de México.

Por su parte, el 27 de agosto de 2018 se llevó a cabo la segunda sesión de la Comisión, en la que se presentó el informe de avances en el Programa de Trabajo de la Comisión y se aprobó el reporte de avances de la implementación del Plan de Acción de México en el marco de la Alianza Global para poner fin a toda forma de violencia contra la niñez.

En noviembre de 2018 se enviará al Secretariado de la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez, el Informe Final de implementación del Plan de Acción de México en esta iniciativa internacional.

-Comisión Especializada de Análisis en lo relativo al respeto, protección y promoción de los derechos humanos

La Comisión Especializada se instaló en septiembre de 2017, bajo la coordinación del estado de Guanajuato. Este órgano colegiado tiene como objetivo actuar como un organismo coadyuvante del SIPINNA en la generación de recomendaciones de política general u opiniones que contribuyan a la transformación estructural del actuar público y social desde la perspectiva de protección de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Actualmente cuenta con 32 integrantes representantes de cada entidad federativa, institutos de investigación y sociedad civil. Ha tenido 1 Sesión Ordinaria. Se conformó en 4 Grupos de Trabajo Regionales, creados con la finalidad de realizar informes sobre monitoreo, análisis y emisión de recomendaciones de política en la materia a los Sistemas Estatales de Protección.

La Comisión ha desarrollado su labor en los siguientes ejes temáticos:

1. Institucionalidad en los órdenes federal, estatal y municipal,
2. Diseño e implementación de la política pública: los programas de protección integral de derechos de NNA; y los 25 Objetivos Nacionales de Derechos de NNA al 2025,
3. Protección especial y restitución de derechos,
4. Impacto de la protección integral de NNA.

Como parte de sus trabajos se tiene la construcción de un sistema de indicadores para observar la implementación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con su respectivo marco conceptual, en los cuatro grandes temas que han sido considerados, a fin de poder analizar la información de las entidades y generar los reportes de las ocho entidades en el primer

monitoreo de este ciclo de la Comisión a la fecha se han construido 20.

Para la elaboración del informe de monitoreo, análisis y emisión de recomendaciones por entidad federativa, se definió, que los resultados que deriven de los trabajos realizados por la Comisión se concretarán en recomendaciones de política general que deberán considerar los siguientes aspectos:

- El enfoque de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
- La perspectiva de género, y
- Los principios de igualdad y no discriminación.

Dentro de las siguientes fases del trabajo de esta Comisión, se encuentra la entrega de informes con recomendaciones de las siguientes entidades federativas: Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Ciudad de México, Chiapas, Baja California Sur y Aguascalientes.

AVANCES DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SIPINNA NACIONAL EN OTROS GRUPOS DE TRABAJO.

-Comité Técnico Especializado en Información Sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En la 1ª sesión ordinaria 2018, del Comité Técnico Especializado en Información Sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA), se informó de la identificación de las instancias proveedoras de la información en las distintas etapas procesales y las necesidades generales del Sistema Nacional de Información Estadística señaladas en el capítulo VIII del Título VI de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes conforme al artículo 78 de dicho ordenamiento.

El CTEIPIDNNA ha trabajado en la revisión de los indicadores para el Sistema Nacional de Información, al día de hoy se tienen 262 indicadores, correspondientes a las siguientes dimensiones/grupos de trabajo: 6 indicadores en Contexto demográfico, 79 indicadores en Desarrollo, 4 indicadores en Institucionalidad, 22 indicadores en participación, 110 indicadores en Protección y 41 indicadores en Supervivencia.

Se tiene contemplado realizar el procedimiento para proponer la incorporación de dos indicadores al Catálogo Nacional de Indicadores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía (SNIEG).

En otro orden de ideas, los integrantes del referido Comité, tienen proyectado llevar a cabo una reunión entre integrantes del CTEIPIDNNA y la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA) con el fin de establecer una ruta de trabajo que coadyuve en la identificación de la información existente para visibilizar las violencias a las que están expuestas y expuestos niñas, niños y adolescentes, que permita enriquecer la información para los tomadores de decisiones sobre la materia.

Como parte de las acciones para incorporar el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes en el quehacer público, este grupo interinstitucional, se ha trabajado en el diseño de instrumentos orientadores, en este sentido, se planea contar con un documento de "Lineamientos para incorporar la perspectiva de niñas, niños y adolescentes en los proyectos estadísticos del SNIEG", a fin de que puedan transitar al proceso de aprobación por la Junta de Gobierno del INEGI.

Finalmente se está trabajando para la conformación de un inventario de indicadores que atienden las recomendaciones de la Convención de los Derechos del Niño, a efecto de proveer información de lo que se tiene como país identificando los faltantes de información y la posible ruta para su conformación, a fin de que se consolide un informe país que visibilice el estado del arte de los compromisos derivados de las citadas recomendaciones.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Otro de los temas que se han identificado en este espacio sobre la búsqueda de información necesaria en el diseño de políticas públicas que redunden en beneficio de los millones de adolescentes, ha sido el relativo a la necesidad de identificar la información existente sobre Justicia penal para adolescentes, uno de los efectos que derivaron de esta propuesta fue el acuerdo generado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo Interinstitucional para la generación de la estrategia integral para la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, donde se determinó convocar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para formar parte de este último Grupo de Trabajo Interinstitucional, lo cual sin duda resulta relevante para avanzar hacia la consolidación de una política única en el materia de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

-Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) para la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.

Como parte de los avances obtenidos en la última Sesión de Titulares del Grupo de Trabajo Interinstitucional para la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes se presentaron los siguientes progresos y acuerdos:

1)A la fecha, 22 entidades federativas han instalado las Subcomisiones para la Consolidación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; para las 10 entidades faltantes, se prevé convocar a los responsables estatales para la consolidación de la Reforma Penal y las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNAS locales a fin de que las entidades que faltan logren instalar y todas sesionen en base a un plan de trabajo. En este sentido, las instituciones que conforman el GTI, coadyuvarán en la instalación de las subcomisiones faltantes y realizarán acciones para integrar a sus homólogos en las entidades para fortalecer la política nacional en materia de justicia de Adolescentes.

2)Por lo que hace a los Protocolos de Actuación, los avances se desagregan de la siguiente manera: a) se elaboraron y aprobaron los protocolos de actuación ministerial en las diferentes etapas del procedimiento de la justicia especializada de adolescentes, a cargo de la Procuraduría General de la República. b) se aprobó que los Protocolos de Actuación para el Internamiento como Medida Cautelar y como Sanción, de Uso de la Fuerza en el Centro y el de Seguridad, Disciplina y Traslados de Medidas en Internamiento sean presentados ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública a cargo de las autoridades de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS). c) se aprobó que el Protocolo de Evaluación de Riesgo y Medidas Cautelares Distintas al Internamiento sea socializado ante operadores estatales a cargo del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS). d) se iniciaron los trabajos para la elaboración del Protocolo de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias para Adolescentes a cargo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

3)En cuanto al Fondo de Apoyo a la Seguridad Pública FASP 2018, las autoridades del OADPRS informaron que en 2018, 31 entidades federativas etiquetaron recursos presupuestales por un monto total de 61 millones 896 mil pesos para proyectos de especialización de autoridades administrativas en ejecución de medidas para adolescentes así como para el mejoramiento de las instalaciones de los Centros de Internamiento de Adolescentes y su certificación; para reforzar esta iniciativa el SIPINNA en su 3ª Sesión Ordinaria acordó que los gobiernos estatales soliciten recursos al FASP.

4)Se acordó también que la (CNS) impulsará la creación de la Comisión Intersecretarial para apoyar la reinserción social de adolescentes durante y después de las medidas de sanción.

5)En el tema de especialización. Se aprobó la actualización del Programa de Formación Inicial para Guías Técnicos en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes; la actualización del Curso de Actualización para Intervinientes en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; la actualización del Curso de Especialización para los Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; y el Curso de Capacitación de Agentes del Ministerio Público con enfoque en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, sean presentado ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública para su inclusión en el Programa Rector de Profesionalización. Para el diseño del curso de la Procuraduría General de la República, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA diseñó e impartió el Módulo I sobre Protección integral de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes y el Módulo III sobre los principios y derechos en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes durante el mes de septiembre de 2108.

6)El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública verificará con el Centro Nacional de Certificación y Acreditación la posibilidad de construir el estándar de certificación para el tema de operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Adolescentes a través de la Certificación CONOCER otorgada por la Secretaría de Educación Pública.

7) En el tema de Prevención Social y Protección Especial. Se ha avanzado en la articulación con los programas de prevención social de la violencia y la delincuencia, así como el diseño de una política para la atención de los adolescentes en prevención terciaria a cargo de la Subsecretaría de Prevención Social. Se tuvo la participación de la Procuraduría Federal de Protección de NNA para la articulación e integración de sus funciones de protección especial en la población de adolescentes en conflicto con la ley, así como el diseño del protocolo de actuación correspondiente.

8) Se realizó un intercambio con el gobierno de Canadá, como parte del proyecto de cooperación entre los gobiernos de México y Canadá en materia de justicia para adolescentes; en este sentido, la Secretaría Ejecutiva participó en los talleres: "La justicia para los jóvenes es justicia para todos" y "Transformando la justicia juvenil en México". En seguimiento a ello, se realizó la Misión de Investigación cuyo objetivo fue conocer de manera directa el funcionamiento del sistema de justicia canadiense, especialmente para los adolescentes, así como el intercambio de experiencias con diversas instancias públicas y sociales, dirigido a los enlaces de las instituciones que forman el grupo interinstitucional en la ciudad de Ottawa.

-Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI).

En la Décimo Octava Sesión Ordinaria de la CITI, este órgano colegiado otorgó su aprobación de la propuesta de Plan de Trabajo de articulación entre las Comisiones Estatales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITIS Locales) con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, que elaboró la Coordinación de Operación de la SE-SIPINNA. En este orden de ideas y en seguimiento a este acuerdo, la Secretaría Técnica de la CITI envió a las 32 Secretarías del Trabajo estatales, la propuesta de Plan de trabajo de articulación entre las CITIS locales con las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNAS locales, mediante el cual se les conmina a realizar acciones para la eliminación del trabajo infantil.

En la misma sesión se aprobó la propuesta de reforma al Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2013, para adicionar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes como integrante de la Comisión

También se participó en la Décimo Novena y Vigésima sesión ordinarias de la CITI, realizadas el 30 de agosto de 2018, en las que se presentaron los avances de los programas institucionales de las siguientes instancias integrantes:

1. "Plan de Acción Turismo Libre de Trabajo Infantil", por la Mtra. María Teresa Solís Trejo, Subsecretaria de Planeación y Política Turística de la Secretaría de Turismo;
2. "Avances de la Política Nacional en materia de Derechos Humanos 2014-2018" por el Lic. Carlos Vera Portugal, Director General Adjunto de Planeación de Política Pública de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación;
3. "Políticas, programas y acciones implementados por la Secretaría Ejecutiva en torno a la prevención y erradicación del trabajo infantil" por el Lic. Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes;
4. "Resumen de las acciones realizadas en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil", por el Lic. Maximiliano Camiro Vázquez, Director Jurídico de la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcoholera, y
5. "Modelo Educativo para la educación obligatoria, calidad, inclusión y equidad", por el Dr. Edgar Yesid Sierra Soler, Director para la Formación y el Desarrollo Profesional de Docentes de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública.

-Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Dentro de los trabajos realizados en la Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria, en la que la Secretaría Ejecutiva participa, conviene resaltar la realización de la segunda y tercera sesión ordinaria, celebradas en los meses de junio y agosto respectivamente, en las que se ha dado seguimiento a los acuerdos asumidos en las reuniones sostenidas.

-Participación en la Subcomisión de Ciberseguridad.

La Secretaría Ejecutiva recibió por parte de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional la invitación a participar en la Subcomisión de Ciberseguridad para coadyuvar en el logro de sus objetivos. Uno de los objetivos principales de la Subcomisión de Ciberseguridad es implementar la Estrategia Nacional de Seguridad mediante Grupos de Trabajo donde participan diferentes sectores de la sociedad: gobierno, iniciativa privada y academia.

La Estrategia Nacional de Ciberseguridad plantea cinco objetivos estratégicos: Sociedad y Derechos; Economía e Innovación; Instituciones Públicas; Seguridad Pública y Seguridad Nacional. Los Objetivos Generales del Grupo 1 Sociedad y Derechos de la Subcomisión de Ciberseguridad son:

- a) Identificar áreas de oportunidad en materia de autorregulación y aplicación de mejores prácticas en el uso y aprovechamiento de las TIC.
- b) Diseñar planes y actividades de educación cívica y de estudio que permitan concientizar a la población en el uso responsable de las TIC.
- c) Crear estrategia dirigida especialmente para la prevención de riesgos para niñas, niños y adolescentes.
- d) Implementar campañas de concientización en la población en generar en el buen uso y aprovechamiento de las TIC.
- e) Establecer acuerdos de cooperación para lograr la difusión de los derechos humanos establecidos en la Constitución y su ejercicio y proyección en el entorno digital o ciberespacio.

Los dos organismos líderes que coordinan las actividades del Grupo 1 Sociedad y Derechos, son tanto la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA como el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), quienes aportan elementos valiosos al trabajo interinstitucional que redunden en beneficios concretos para la población en general y específicamente para niñas, niños y adolescentes. En ambos casos, las recomendaciones en materia de Ciberseguridad ayudan a una navegación más segura sin detrimento de la libertad de acceso a la información.

En el marco de las labores de esta subcomisión se realizaron cuatro mesas de trabajo cuyo objetivo fue diseñar la ruta crítica (actividades, fechas y responsables), plan de trabajo, análisis de riesgos y detección de sinergias de cada uno de los temas que conforman el objetivo estratégico mencionado.

Las recomendaciones de los grupos de trabajo de Sociedad y Derechos, organizadas en cuatro entregables temáticos, se conjuntaron en un solo documento final entregado a la Coordinación de Estrategia Digital Nacional. Este documento se sumó a las recomendaciones de los otros cuatro Grupos de Trabajo enfocados a los ejes temáticos. De esta forma, la Subcomisión de Ciberseguridad presentará entre septiembre y octubre de 2018 el documento final de recomendaciones al pleno de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico (CIDGE).

En el caso específico de niñas, niños y adolescentes, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA impulsó poner a niñas, niños y adolescentes en el centro de la política digital, conforme a lo mandatado en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el Interés Superior de la Niñez.

• Involucrar a madres, padres y personas cuidadoras para que adopten un enfoque holístico y se centren en mejorar el funcionamiento familiar, la dinámica social en la escuela y las condiciones socioeconómicas, al mismo tiempo que se alienta el uso moderado y acompañado de la tecnología digital.

- Adaptar las estrategias de protección actuales en prevención y crisis, incluidas las de proveedores, para que reflejen las capacidades en evolución de los niños.
- Enseñar alfabetización digital y mediática en las escuelas.
- Apoyar la capacitación y alfabetización digital y mediática de los padres, docentes y cuidadores.
- Contar con las opiniones de la niñez y adolescencia para la elaboración de políticas digitales, ya que es fundamental para que se puedan atender sus necesidades y preocupaciones como usuarios.
- Debe evitarse un control excesivo que derive en la violación o restricción de sus otros derechos (como el acceso a la información y esparcimiento, por ejemplo).

Finalmente, se considera que la Estrategia Nacional de Ciberseguridad requiere de actualizaciones constantes, y la implementación de la misma, cada vez debe incluir mayores actores y debe evolucionar a la par de las tecnologías, se debe considerar la protección de datos personales, la protección de la identidad, el patrimonio digital, así como la pérdida de la libertad de expresión.

-AVANCE DE LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN TEMAS ESTRATEGICOS.

-Vinculación con el poder legislativo federal y los estatales en torno a los derechos de niñas, niños y adolescentes

Con la finalidad de impulsar acciones de cumplimiento de la Ley General que involucran el ámbito legislativo, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, en cercana coordinación con la Subsecretaría de Enlace Legislativo de SEGOB, y en ocasiones respondiendo directamente a solicitud expresas de representantes del Poder Legislativo Federal y de los Poderes Legislativos estatales, se han emitido decenas de opiniones legislativas en torno a temáticas diversas relacionadas con los derechos de este sector de la población, por ejemplo sobre aspectos relacionados con pornografía infantil; abuso sexual infantil; trabajo infantil; educación; matrimonio infantil; migración, refugio y protección complementaria de niñas, niños y adolescentes; adopciones; justicia para adolescentes; niñas y niños con madres o padres en reclusión; tecnologías de la información; distintos tipos de violencias; entre otras.

Se enfatiza de manera particular la participación de la Secretaría Ejecutiva en el proceso final de la aprobación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes en ambas Cámaras del Congreso de la Unión con la finalidad de realizar propuestas para incorporar la perspectiva de derechos de este sector de la población en dicha materia. La mayoría de las propuestas planteadas fueron incorporadas en la versión publicada de la mencionada Ley.

Con la misma finalidad se trabajó con la Conferencia Permanente de Congresos Locales a fin de impulsar el trabajo legislativo estatal con perspectiva de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, favoreciendo de esta manera el trabajo conjunto con autoridades estatales y federales.

Como se informó en la segunda de este Informe de rendición de cuentas, entre la agenda de temas de armonización legislativa, de manera particular por lo que respecta a la prohibición del matrimonio entre personas menores de edad sin dispensas ni excepciones, a la fecha ya son 29 Códigos Civiles o Familiares Estatales que establecen los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio sin excepción ni dispensa, teniendo solo 3 entidades federativas (Baja California, Querétaro y Sonora) pendientes de que armonicen sus legislaciones civiles o familiares, así como el Código Civil Federal que prevé la edad mínima para contraer matrimonio de 14 años para mujeres y 16 años para hombres.

-PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Para hacer efectivo el cumplimiento del derecho de niñas, niños y adolescentes de participar en los temas que les concierne y les afecta, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, ha diseñado e impulsado diversos mecanismos y acciones que faciliten una participación activa, sistemática y permanente, entre los que se destacan:

a) Primeras acciones

Dentro de las primeras acciones que la Secretaría Ejecutiva promovió se resaltan:

-El diálogo que se llevó a cabo entre un grupo de veinte niñas y niños en un diálogo moderado por el Presidente de la República y Presidente del SIPINNA en la Segunda Sesión Ordinaria de dicho Sistema, para lo cual se contó con el apoyo de la organización de sociedad civil Save the Children México (2017);

-La Construcción de dos Guías de participación dirigida a niñas, niños y adolescentes, en conjunto con UNICEF, el Instituto Nacional Electoral (INE) y la organización de sociedad civil La Jugarreta, materiales que tienen el objeto de coadyuvar a potenciar el ejercicio su derecho a la participación (2017).

-Se formó parte de las reuniones preparatorias del Grupo Coordinador Interinstitucional del 10° Parlamento de las niñas y los niños de México (2017); en el cual participan 300 niñas y niños de las entidades federativas del país. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA participó como asesora en 8 reuniones para incluir la perspectiva de derechos de la niñez y adolescencia en todo el proceso, analizar lineamientos, reglamento, propuestas de agenda legislativa, acciones de información y difusión, así como la forma en cómo se tomarán en cuenta las opiniones de niñas y niños legisladores vertidas en la declaratoria.

b) Participación NNA en Programa Nacional y Programas Estatales de Desarrollo

Por otro lado, también en 2017, para recuperar las voces de niñas, niños y adolescentes en la construcción del anteproyecto del PRONAPINNA se propuso el mecanismo de talleres de participación con diferentes grupos en situación de vulneración de derechos. El propósito del ejercicio fue recopilar percepciones, inquietudes, necesidades y situaciones que niñas y niños y adolescentes de 4 a 17 años de edad, sobre lo que consideran son elementos o situaciones que impactan en la felicidad y el bienestar de niñas, niños y adolescentes del país, para que fueran integrados al Programa Nacional.

En este ejercicio participaron 211 niñas, niños y adolescentes: 103 mujeres, 108 hombres. En total, se agruparon en el Programa Nacional 22 líneas de acción que surgen de los resultados sistematizados de este proceso participativo. Cabe mencionar que la metodología empleada se replicó en dos entidades para integrar la opinión de niñas, niños y adolescentes en los Planes Estatales de Desarrollo: a) en 2017 se coordinó una Jornada Ciudadana (Foro) con 253 niñas, niños y adolescentes en Tamaulipas para incluir los resultados de sus opiniones en el Plan Estatal de Desarrollo de la entidad, b) en 2018 se acompañó este proceso en Piedras Negras, Coahuila. Posteriormente la entidad desarrolló dos foros más en dos ciudades.

c) Comisiones del SIPINNA

Asimismo, actualmente siete de las Comisiones interinstitucionales creadas por el SIPINNA cuentan con un mecanismo de participación institucionalizada:

Ente Objetivo participación NNA

1. Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA)

Escuchar las opiniones, experiencias, propuestas e ideas de niñas, niños y adolescentes para transformarlas en acciones públicas que contribuyan a poner fin a toda forma de violencia contra ellas y ellos. Contribuir a la propia protección de niñas, niños y adolescentes contra la violencia al facilitar los mecanismos de escucha de sus opiniones, experiencias y soluciones.

2. Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes

Escuchar las opiniones, experiencias, propuestas e ideas de NNA sobre las medidas de restitución de sus derechos, con lo cual

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

contribuirán a definir la Política Nacional de Protección Especial.

3. Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas

Contribuir con los diversos mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes al análisis sobre el cumplimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas. Promover ejercicios de participación de niñas, niños y adolescentes para aquellas recomendaciones que ameriten conocer opiniones, experiencias y propuestas a través de los mecanismos interinstitucionales con otras Comisiones del Sistema, instancias y Sistemas Locales de Protección.

4. Comisión de secretarías ejecutivas del sistema nacional y locales de protección integral de niñas, niños y adolescentes

Que secretarías ejecutivas nacional y local establezcan diálogos temáticos con grupos de niñas, niños o adolescentes para transformar en acciones públicas sus opiniones, experiencias e ideas.

5. Comisión sobre tecnologías de la información y contenidos audiovisuales dirigidos a niñas, niños y adolescentes

Escuchar las opiniones, experiencias, propuestas e ideas de niñas, niños y adolescentes para contribuir a que su interés superior se encuentre en el centro de las políticas digitales, accedan a Internet, a las tecnologías de la Información y comunicación con contenidos adecuados.

6. Comisión especializada de análisis en lo relativo al respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes

Incluir en toda recomendación en materia de política pública la opinión de niñas, niños y adolescentes. Esta puede surgir de procesos participativos, pero también la Comisión podrá solicitar charlar con niñas, niños y adolescentes y, en visitas regionales, tener charlas con ellos si así fuera necesario.

7. Comisión para la Primera Infancia

Conocer la opinión de niñas y niños en su primera infancia escolarizada y no escolarizada sobre los servicios que se ofrecen en los Centros de Atención Infantil (CAIs) y preescolares. Formar y promover en los encargados de la provisión de servicios para la primera infancia escolarizada y no escolarizada, los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias que tiendan a favorecer la participación de niñas y niños.

d) OpiNNA

Otro de los mecanismos de participación, informado en la segunda etapa del presente informe, el cual es el resultado del trabajo conjunto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA), Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República de México, la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de Función Pública y el apoyo de instancias como @prendeMx, las Secretarías Ejecutivas Locales y Organizaciones de la Sociedad Civil, son los sondeos de Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes (OpiNNA), los cuales reconocen y aceptan el juicio propio de esta población de acuerdo a su edad, madurez y desarrollo cognitivo, y colocan su voz en la opinión pública y en las políticas.

A la fecha se han implementado 3 sondeos:

-En el primer sondeo "Juguemos en las calles" participaron 27,640 niñas, niños y adolescentes de las 32 entidades federativas.

-El segundo sondeo se denominó "Reconstrucción". El objetivo fue conocer la experiencia, opinión y propuestas de niñas, niños y adolescentes sobre los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 que afectaron a varios estados. Participaron 10,153 niñas, niños y adolescentes de las 32 entidades federativas; especialmente Chiapas, Tlaxcala, Nuevo León, Jalisco, Ciudad de México, Puebla y Estado de México.

-El tercer sondeo se llamó "Dime cómo te tratan", el cual se precisó en el reporte anterior.

e) Consulta Infantil y Juvenil, Instituto Nacional Electoral 2018

La Secretaría Ejecutiva fue convocada por el Instituto Nacional Electoral (INE) para participar en los trabajos rumbo a la Consulta Infantil y Juvenil 2018, la cual el INE ha venido realizando en el marco de cada proceso electoral en el país.

La Secretaría Ejecutiva contribuyó en esta primera etapa junto con UNICEF en el diseño de las preguntas de las boletas para tres

grupos de edades: 6 a 9 años, 10 a 13 años, 14 a 17 años, la coordinación y metodología para validar a través de grupos de enfoque en trece entidades federativas así como en el diseño. Esta es la primera Consulta posterior a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la que SIPINNA a través de la Secretaría Ejecutiva participa, por lo que los resultados se espera sean debidamente colocados en el Sistema Nacional de Protección, así como en las Comisiones temáticas para la generación de políticas públicas.

f) Enlaces de participación de niñas, niños y adolescentes de las Secretarías Ejecutivas Locales y Municipales

En este 2018 la Secretaría Ejecutiva convocó la reunión de Enlaces de participación de Secretarías Ejecutivas Estatales, la cual tuvo la finalidad de identificar herramientas para la construcción de mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes que permitieran recuperar sus opiniones, intereses, perspectivas y posibles soluciones a las problemáticas de su estado para que fueran utilizadas en la construcción de la política pública. En este sentido, se definieron diversos objetivos específicos: 1. Establecer un marco conceptual análogo respecto al cambio cultural y al derecho a la participación; 2. Definir estrategias para el uso de la información adquirida en los procesos participativos e impulsar su integración en la política pública; 3. Compartir modelos de participación; 4. Orientar para la institucionalización de mecanismos que garanticen sean permanentes y sistemáticos.

Participaron enlaces de 13 estados y de 10 municipios con los que se colabora de manera cercana y se acordó que cada secretaría ejecutiva institucionalizaría un mecanismo de participación mediante acuerdo aprobado por el sistema, de tal forma que se asegure la sostenibilidad y la adecuada realización de estos mecanismos. Los enlaces actualmente trabajan en la construcción de mecanismos de participación para que cada SIPINNA Estatal formalmente lo apruebe y se institucionalice. Hasta hoy 6 Sistemas han aprobado mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes en sus entidades federativas.

g) Conversatorios con Enlaces de Participación Infantil y Adolescentes (CEPIA)

Finalmente, con el Instituto del Niño, la Niña y el Adolescente de la Organización de Estados Americanos (IIN-OEA) se han mantenido Conversatorios con Enlaces de Participación Infantil y Adolescentes, vía enlace virtual sobre diversos temas sobre la participación de niñas, niños y adolescentes. Los conversatorios han logrado establecer un intercambio conceptual, técnico e intercambio de buenas prácticas entre personal dedicado a facilitar la participación en distintos países de la región. Han participado, además de personal del INN, responsables de participación infantil y adolescente de Sistemas y Ministerios de El Salvador, Paraguay, México, Uruguay, Chile, Brasil, Panamá y Argentina.

h) Red Nacional de Adolescentes

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA junto con UNICEF México y la Comisión Nacional de Seguridad impulsaron la conformación de la Red Nacional de Adolescentes, la cual busca apoyar la creación de un espacio en que adolescentes de todo el país, con perfiles de trabajo previo en sus comunidades o ambientes escolares, conformen una red desde la cual las y los adolescentes puedan expresar opiniones y proponer soluciones que contribuyan a poner fin a la violencia contra la niñez y adolescencia.

Para la selección de las y los adolescentes, UNICEF abrió una convocatoria a la que hizo difusión con organizaciones de sociedad y otros grupos organizados de jóvenes. En julio de 2018 se realizó el Primer Encuentro de la Red con la participación de 81 adolescentes de 24 estados de la República. El evento tuvo como propósito acompañar a las y los adolescentes para que permanezcan motivados y apliquen las herramientas y conocimientos construidos en sus comunidades, así como facilitar el contacto con los sistemas locales, y municipales, de protección integral de niñas, niños y adolescentes. El Encuentro fue organizado por CNS, SE-SIPINNA, Mukira A.C y UNICEF.

El primer encuentro promovió la reflexión colectiva de las y los adolescentes para el diseño de proyectos de aplicación en sus

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

comunidades, así como de recomendaciones para poner fin a la violencia con apoyo de los SIPINNA locales en cinco entornos: familiar, institucional, medios de comunicación, escolar y comunitario.

Como parte de las acciones de la Red posterior al Encuentro fue la selección de dos adolescentes que tuvieron una participación en la segunda Sesión ordinaria de COMPREVNNA. Ante el pleno, presentaron a la Red, sus objetivos, expectativas, así como solicitudes explícitas para ser consultados para las políticas públicas y acciones que la Comisión emita.

Los siguientes pasos, con el acompañamiento de UNICEF México, se realizará la estructuración de la Red con estatutos que emanen de las y los adolescentes, metas, formas de comunicación, así como mentorías para acompañar la implementación de los proyectos de las y los adolescentes en sus comunidades de origen. Se cuenta con plan de trabajo y se espera a finales de 2018 contar con estatutos

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

Información de la Primera etapa correspondiente de la toma de posesión del Secretario Ejecutivo del SIPINNA al 31 de diciembre de 2017.

- “25 al 25”. Los 25 objetivos con sus respectivos indicadores y metas alcanzables al año 2025, establecen una ruta de trabajo transexenal que orientará a las autoridades de los tres órdenes de gobierno sobre los problemas que afectan el ejercicio y disfrute, de manera integral, de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

- Programa Nacional. Se debe concretar el mandato establecido en la LGDNNA y su Reglamento respecto de impulsar la incorporación de la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en la planeación nacional de desarrollo y que las dependencias y entidades de la APF incorporen en sus programas las líneas de acción prioritarias del Programa Nacional. Durante la presente administración el artículo Octavo Transitorio del Reglamento de la LGDNNA facultó a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA a elaborar una metodología para incorporar en el primer Programa Nacional las líneas de acción de los programas especiales y sectoriales vigentes al momento, sin embargo, el reto de la siguiente administración en concretar que la perspectiva de derechos de niñez y adolescencia sea un eje transversal en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo y lo que ello conlleva en materia de planeación institucional para toda la APF.

- Diez Compromisos por la Niñez y la Adolescencia en las entidades; principalmente en el fortalecimiento a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; en la Aplicación de Protocolos en materia de Protección Civil con enfoque de niñez y adolescencia en centros escolares; y en cuanto al tema de prohibición del castigo corporal, las entidades federativas realizarán armonización legislativa en las normas locales.

- Los Programas de trabajo de las Comisiones y la participaciones en Grupos de Trabajo y Grupos Colegiados, como mecanismos que brinden atención a las temáticas más apremiantes de las Niñas, Niños y Adolescentes, considerando la relevancia de los temas que operan como son el Seguimiento a las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas; la de la Primera Infancia; la de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes; la de Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes; la de Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes; la Especializada de Análisis en lo relativo al respeto, protección y promoción de los Derechos humanos de Niñas, Niños y Adolescentes; la de Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes; el Grupo de Trabajo Interinstitucional para la Evaluación y Presupuestación en Materia de protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y de manera especial la de Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de los Sistemas Nacional de las Entidades Federativas;

Información para la Segunda etapa correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Se deberá dar seguimiento a los trabajos del Comité Nacional para la Implementación y seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, del que la SE-SIPINNA es parte.

Información para la Tercera etapa al 30 de noviembre del sexto año de gobierno, con cifras reales al 31 de agosto y estimadas del 1 de septiembre al 30 noviembre del mismo año

-Se deberá dar seguimiento y monitorear el cierre del PRONAPINNA e integrar y publicar, dentro del primer bimestre de 2019, el Informe con los logros obtenidos, de conformidad a lo establecido en el numeral 32 de los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2013.

-Atender los requerimientos de CONEVAL para la conclusión de la evaluación del PRONAPINNA.

-Se considera prioritario dar seguimiento a la implementación de los productos aprobados en el marco de los trabajos de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes, consistentes en el documento "Orientaciones para incorporar el Enfoque de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con Perspectiva de Género en los objetivos y acciones de los colegiados del Sistema", la "Estrategia para articular acciones dirigidas a proteger a hijas e hijos de mujeres privadas de la libertad", la "Recomendación a la Comisión para Poner Fin a Todas las Formas de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en torno a la prevención, atención y erradicación de la violencia feminicida contra niñas y adolescentes", y el documento "Orientaciones para revisar documentos normativos y de gestión asociados a los programas presupuestarios".

-Se considera prioritario difundir el documento generado desde el Subgrupo para Erradicar el Embarazo en Adolescentes y Niñas Menores de 15 Años del GIPEA, "Análisis de las Causalidades del Embarazo en Adolescentes y Niñas Menores de 15 Años" entre toda las instancias de la APF y las autoridades estatales para el desarrollo de estrategias ad hoc; así como acompañar el pilotaje del "Mecanismo de Articulación Intersectorial para la Atención a Niñas y Adolescentes Madres o Embarazadas Menores de 15 Años"; y acompañar la conclusión del Mecanismo para Incorporar la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes en la ejecución de la ENAPEA.

-Se deberá dar seguimiento a los trabajos del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

-Se deberá dar seguimiento a los requerimientos para la conclusión del proyecto del Sistema Nacional de Información de Niñas, Niños y Adolescentes, estos requerimientos deberán de quedar registrado en el Programa Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PTIC) 2019 que elabore la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de SEGOB, a fin de contar con datos desagregados que permitan monitorear los progresos alcanzados en el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el país.

-Se deberá desarrollar el documento diagnóstico del programa presupuestario P025 "Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes" operado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, que dé cuenta exacta del problema central a la que responde la intervención pública; su justificación teórica y empírica; la alineación con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, el nuevo Programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación y eventualmente, con Programas especiales o específicos; y la adecuada orientación de su Propósito. El documento proveerá de claridad y solidez en su diseño e implementación el cual debe ser la base para el diseño de un Programa de nueva creación.

-Se deberá dar seguimiento a los "10 compromisos de la Conferencia Nacional de Gobernadores por las Niñas, Niños y Adolescentes 2018", por tratarse de temas relacionados con el avance en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

Información de la Primera etapa correspondiente de la toma de posesión del Secretario Ejecutivo del SIPINNA al 31 de diciembre de 2017.

• La Estrategia Atajos por las Niñas, Niños y Adolescentes, el cual es un mecanismo, con una ruta de trabajo que orienta a las delegaciones federales en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas al quehacer de los distintos temas de niñez y adolescencia, a través de la implementación de nueve acciones inmediatas para conformar la idea de un Modelo de Intervención Articulada, para la protección integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Hasta diciembre de 2017, se firmaron 12 Acuerdos.

• Realizar y emitir periódicamente un informe sobre el estado que guardan los derechos de niñas, niños y adolescentes.

• Consolidar la participación del Consejo Consultivo en el diseño de la política nacional de derechos de niñas, niños y adolescentes de la siguiente administración.

• Institucionalizar la participación de niñas, niños y adolescentes en el diseño, ejecución y evaluación de la política nacional.

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

Información de la Primera etapa correspondiente de la toma de posesión del Secretario Ejecutivo del SIPINNA al 31 de diciembre de 2017.

Ejercicio fiscal 2015

Con motivo del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y se abroga el diverso por el que se creó la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el Estado de Michoacán, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de septiembre de 2015, Artículo 128-A.- La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes tendrá las atribuciones que se establecen en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y demás disposiciones administrativas que deriven de ésta, así como la organización y funcionamiento que establezcan las demás disposiciones jurídicas aplicables.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, inició operaciones a partir del 1° de octubre de 2015, motivo por el cual para el ejercicio fiscal 2015 no contó con un presupuesto original; y fue apoyado presupuestariamente a través de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobernación, el presupuesto modificado anual para gasto de operación directo por un importe de 8,353.00 (Ocho mil trescientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), más lo correspondiente al presupuesto de servicios personales; e impuesto sobre nóminas; que administró centralmente la Oficialía Mayor, por un importe de 2,497,182.00 (Dos millones cuatrocientos noventa y siete mil ciento ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), siendo que al cierre del ejercicio fiscal de 2015 las cifras reportadas en la Cuenta Pública del presupuesto modificado anual fue por un importe total general de 2,505,535.00 (Dos millones quinientos cinco mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), monto ejercido al 100.0 por ciento, en las siguientes partidas de gasto:

CIFRAS DE CIERRE DE EJERCICIO FISCAL 2015

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

(PESOS)

CapítuloClave programática	PartidaOriginal	Modificado	Ejercido	Disponible
1000P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 912201	0	2'426,668	2'426,668	0
Capítulo 1000	0	2'426,668	2'426,668	0
3000P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 937504	0	8,353	8,353	0
P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 939801	0	70,514	70,514	0
Capítulo 3000	0	78,867	78,867	0
Total General	0	2'505,535	2'505,535	0

Ejercicio fiscal 2016

La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación mediante Oficio No. OM/DGPyP/067/16 de fecha 11 de enero de 2016, comunicó que conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 la asignación original fue de 0.00 pesos, por lo que con reasignaciones del sector el presupuesto modificado para gasto de operación directo fue por un importe de 20,838,982.00 (Veinte millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N) para la UR P00.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Al cierre del ejercicio fiscal 2016 y conforme a las cifras reportadas en la Cuenta Pública el presupuesto modificado anual quedó de la siguiente manera: Presupuesto para gasto de operación directo por un importe de 6,233,972 (Seis millones doscientos treinta y tres mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N), más lo correspondiente al presupuesto de servicios personales; e impuesto sobre nóminas; que administró centralmente la Oficialía Mayor, por un importe de 31,345,171.00 (Treinta y un millones trescientos cuarenta y cinco mil ciento setenta y un pesos 00/100 M.N), cifras que sumaron un importe total general de presupuesto modificado anual por un importe de 37,579,143.00 (Treinta y siete millones quinientos setenta y nueve mil ciento cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), monto ejercido al 100.0 por ciento, en las siguientes partidas de gasto:

CIFRAS DE CIERRE DE EJERCICIO FISCAL 2016

(PESOS)

CapítuloClave programática	Partida	Original	Modificado	Ejercido	Disponible
1000P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	12201	0	30'489,310	30'489,310	0
Capítulo 1000		0	30'489,310	30'489,310	0
2000P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	21101	0	1,890	1,890	
P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	21401	0	242	242	0
P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	21601	0	600	600	0
P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	22106	0	2,111	2,111	0
P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	22301	0	1,526	1,526	0
P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	24901	0	2,070	2,070	0
P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	27501	0	155	155	0
P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	29101	0	1,339	1,339	0
Capítulo 2000		0	9,933	9,933	0
3000P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	31801	0	390	390	0
P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	33501	0	510,400	510,400	0
P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	33602	0	7,669	7,669	0
P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	33605	0	318,420	318,420	0
P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	37104	0	1'492,891	1'492,891	0
P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	37106	0	357,266	357,266	0

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	37201	0	9,437	9,437	0
P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	37204	0	1,937	1,937	0
P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	37504	0	272,125	272,125	0
P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	37602	0	133,092	133,092	0
P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	38301	0	3'120,412	3,120,412	0
P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	39801	0	855,861	855,861	0
Capítulo 3000		0	7'079,900	7,079,900	0
Total General		0	37'579,143	37,579,143	0

Ejercicio fiscal 2017

La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación mediante Oficio No. OM/DGPYP/3755/16 de fecha 26 de diciembre de 2016, comunicó que conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, a la UR P00.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, se autorizó un presupuesto original por un importe de 53,697,727 (Cincuenta y tres millones seiscientos noventa y siete mil setecientos veintisiete pesos 00/100 M.N), el cual incluye servicios personales, gastos de operación y gasto centralizado coordinado.

Al cierre del ejercicio fiscal 2017 y conforme a las cifras reportadas en la Cuenta Pública, el presupuesto modificado anual fue por un importe total general de 42,737,602 (Cuarenta y dos millones setecientos treinta y siete mil seiscientos dos pesos 00/100 M.N.), monto ejercido al 100.0 por ciento, en las siguientes partidas de gasto:

CIFRAS DE CIERRE DE EJERCICIO FISCAL 2017

(PESOS)

Capítulo	Clave programática	Partida	Original	Modificado	Ejercido	Disponible
1000	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	12201	35'997,727	38'264,425	38'264,425	0
	Capítulo 1000		35'997,727	38'264,425	38'264,425	0
2000	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	21101	1'429,280	625	625	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	22104	270,720	0	0	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	22106	0	2,388	2,388	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	24601	302	302	0	
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	25401	170	170	0	
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	27201	0	822	822	0
	Capítulo 2000		1'700,000	4,307	4,307	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	31801	0	648	648	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	33602	0	1,230	1,230	0
3000	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	33903	4'823,680	0	0	
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	37104	0	1'088,451	1'088,451	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	37106	135,360	554,684	554,684	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	37201	3'271,200	5,005	5,005	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	37204	0	17,854	17,854	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	37504	6'354,400	223,556	223,556	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	37602	135,360	134,501	134,501	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	38301	1'280,000	1'377,051	1'377,051	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	39801	0	1'065,891	1'065,891	0
	Capítulo 3000		16'000,000	4'468,870	4'468,870	0

Total General 53'697,727 42'737,602 42'737,602 0

Información para la Segunda etapa correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación mediante Oficio No. OM/DGPpP/4132/17 de fecha 21 de diciembre de 2017, comunicó que conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, a la UR P00.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, se autorizó un presupuesto original por un importe de 53,697,727 (Cincuenta y tres millones seiscientos noventa y siete mil setecientos veintisiete pesos 00/100 M.N), el cual incluye servicios personales, gastos de operación y gasto centralizado coordinado.

Al periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2018 y conforme a las cifras reportadas por la Dirección Programación y Presupuesto, el presupuesto modificado anual fue por un importe total general de 19'976,600 (Diecinueve millones novecientos setenta y seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), monto ejercido al 100.0 por ciento, en las siguientes partidas de gasto:

CIFRAS AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2018

(PESOS)

Capítulo	Clave programática	Partida	Original	Modificado	Ejercido	
Disponibles						
1000	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	12201	35'997,727	16'994,676	16'994,676	0
	Capítulo 1000		35'997,727	16'994,676	16'994,676	0
2000	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	21101	1'429,280	713	713	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	22104	270,720	0	0	0
	Capítulo 2000		1'700,000	713	713	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	33104	0	249,400	249,400	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	33602	0	1,339	1,339	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	33604	0	139,200	139,200	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	33605	0	381,808	381,808	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	33903	4'823,680	0	0	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	37104	0	710,809	710,809	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	37106	135,360	0	0	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	37201	3'271,200	985	985	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	37204	0	6,873	6,873	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	37504	6'354,400	83,171	83,171	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	37602	135,360	27,233	27,233	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	38301	1'280,000	891,802	891,802	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	39801	0	479,639	479,639	0
	Capítulo 3000		16'000,000	2'972,259	2'972,259	0
4000	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 9	44102	0	8,952	8,952	0
	Capítulo 4000		0	8,952	8,952	0
	Total General		53'697,727	19'976,600	19'976,600	0

Información para la Tercera etapa al 30 de noviembre del sexto año de gobierno, con cifras reales al 31 de agosto y estimadas del 1 de septiembre al 30 noviembre del mismo año

La información correspondiente a esta Unidad Responsable P00 "Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes", en relación con los recursos presupuestarios y financieros, se presenta a continuación con base en las

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

cifras reportadas por la Dirección de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación.

Cifras reales y actualizadas al 31 de Agosto de 2018

Conforme a la actualización de cifras reales al 31 de agosto de 2018, en base a los datos reportados por la Dirección Programación y Presupuesto de la Segob, quedaron de la siguiente manera:

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, tuvo un presupuesto modificado anual por un importe total general de 26,556,865 (Veintiséis millones quinientos cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), monto ejercido al 100.0 por ciento, en las siguientes partidas de gasto:

**CIFRAS REALES AL 31 DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2018
(PESOS)**

Capítulo	Clave programática	Partida	Original Anual	Modificado al período	Ejercido al período	Disponible al período
1000	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 912201		35'997,727	22'898,550	22'898,550	0
	Capítulo 1000		35'997,727	22'898,550	22'898,550	0
2000	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 921101		1'429,280	792	792	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 922104		270,720	0	0	0
	Capítulo 2000		1'700,000	792	792	0
3000	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 933104		0	249,400	249,400	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 933602		0	1,399	1,399	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 933604		0	139,200	139,200	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 933605		0	459,728	459,728	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 933903		4'823,680	0	0	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 937104		0	990,021	990,021	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 937106		135,360	101,901	101,901	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 937201		3'271,200	1,261	1,261	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 937204		0	8,021	8,021	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 937504		6'354,400	114,917	114,917	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 937602		135,360	50,855	50,855	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 938301		1'280,000	891,802	891,802	0
	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 939801		0	640,065	640,065	0
	Capítulo 3000		16'000,000	3'648,570	3'648,570	0
4000	P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 944102		0	8,952	8,952	0
	Capítulo 4000		0	8,952	8,952	0
	Total General		53'697,727	26'556,865	26'556,865	0

Cifras estimadas del 1° de Septiembre al 30 de Noviembre de 2018.

En el período comprendido del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018, el presupuesto modificado anual, se estima que será por un importe total general de 13,861,485 (Trece millones ochocientos sesenta y un mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), y el monto ejercido estimado será del 100.0 por ciento, en las siguientes partidas de gasto:

CIFRAS ESTIMADAS DEL PERIODO 1° DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

(PESOS)

CapítuloClave programática	PartidaOriginal Anual	Modificado al períodoEjercido al período	Disponible al período	
1000P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 912201	35'997,727	11'931,724	11'931,724	0
Capítulo 1000	35'997,727	11'931,724	11'931,724	0
2000P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 921101	1'429,280	0	0	0
P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 922104	270,720	0	0	0
Capítulo 2000	1'700,000	0	0	0
3000P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 933104	0	0	0	0
P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 933602	0	2,443	2,443	0
P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 933604	0	0	0	0
P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 933605	0	0	0	0
P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 933903	4'823,680	0	0	0
P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 937104	0	443,000	443,000	0
P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 937106	135,360	424,840	424,840	0
P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 937201	3'271,200	2,000	2,000	0
P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 937204	0	7,680	7,680	0
P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 937504	6'354,400	75,000	75,000	0
P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 937602	135,360	357,000	357,000	0
P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 938301	1'280,000	332,630	332,630	0
P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 939801	0	285,168	285,168	0
Capítulo 3000	16'000,000	1'929,761	1'929,761	0
4000P00 1 3 2 0 24 P025 1 1 944102	0	0	0	0
Capítulo 4000	0	0	0	0
Total General	53'697,727	13'861,485	13'861,485	0

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

No aplica para esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

No aplica para esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

Información de la Primera etapa correspondiente de la toma de posesión del Secretario Ejecutivo del SIPINNA al 31 de diciembre de

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

2017.

Durante el ejercicio fiscal 2015 se autorizó una estructura ocupacional a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de 70 plazas de carácter eventual; misma que para el ejercicio fiscal 2016, no tuvo cambios por lo que se mantuvo con las mismas plazas.

Para el ejercicio fiscal 2017, hubo cambios a la baja en el número de plazas eventuales autorizadas a esta Secretaría Ejecutiva, con motivo del techo presupuestal autorizado en servicios personales, partida 12201 Sueldos base al personal eventual, lo cual únicamente permitió cubrir el impacto presupuestal de 64 plazas eventuales; y cancelando un total de 6 plazas, conforme a lo siguiente: 4 plazas de nivel subdirección, 1 plaza de nivel jefatura de departamento y 1 plaza de enlace de alta responsabilidad. Lo anterior, a fin de compensar los incrementos del tabulador de sueldos y salarios brutos de los servidores públicos de mando y de enlace de las dependencias establecidas en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así de las modificaciones autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ejercicios fiscales 2015 y 2016

PLANTILLA DE PLAZAS EVENTUALES 2015 Y 2016

Nivel	Denominación	Plazas
JA1	Jefe de Unidad	1
KA1	Director General	3
LA1	Director General Adjunto	3
MA1	Director de Área	10
NA1	Subdirector de Área	20
OA1	Jefe de Departamento	22
PA1	Enlace de Alta Responsabilidad	11
	Total	70

ESTRUCTURA OCUPACIONAL 2015 Y 2016

No. DENOMINACIÓN DEL PUESTO

1	Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	JA1
2	Coordinador de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno	KA1
3	Coordinador de Operación	KA1
4	Coordinador de Información y Estudios	KA1
5	Director General Adjunto de Coordinación de Difusión y Comunicación Social	LA1
6	Director General Adjunto de Coordinación de Asuntos Jurídicos	LA1
7	Director General Adjunto de Apoyo Técnico	LA1
8	Director de Concertación	MA1
9	Director de Convenios	MA1
10	Director de Coordinación Interinstitucional	MA1
11	Director del Programa Nacional	MA1
12	Director del Sistema Nacional de Protección Integral	MA1
13	Director de Difusión, Información e Interlocución	MA1
14	Director de Administración del Sistema de Información Nacional	MA1
15	Director de Estudios e Investigación	MA1

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

16	Director de Consulta Jurídica, Asesoría y Apoyo	MA1
17	Director de Administración	MA1
18	Subdirector de Enlace con Instancias Públicas	NA1
19	Subdirector de Enlace con Instancias Privadas	NA1
20	Subdirector de Factibilidad	NA1
21	Subdirector de Convenios	NA1
22	Subdirector de Enlace con Dependencias y Entidades de la APF "A"	NA1
23	Subdirector de Enlace con Dependencias y Entidades de la APF "B"	NA1
24	Subdirector de Integración	NA1
25	Subdirector de Seguimiento	NA1
26	Subdirector de Seguimiento de Acuerdos	NA1
27	Subdirector de Publicaciones y Difusión "A"	NA1
28	Subdirector de Publicaciones y Difusión "B"	NA1
29	Subdirector de Información	NA1
30	Subdirector de Base de Datos y Almacenamiento	NA1
31	Subdirector de Operación y Seguridad	NA1
32	Subdirector en materia de Atención y Defensa	NA1
33	Subdirector en materia de Protección	NA1
34	Subdirector de Estudios Normativos y Consulta	NA1
35	Subdirector de Entidades Federativas	NA1
36	Subdirector de Autoridades Federales	NA1
37	Subdirector de Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios Generales	NA1
38	Jefe de Departamento de Vinculación con Instancias Públicas "A"	OA1
39	Jefe de Departamento de Vinculación con Instancias Públicas "B"	OA1
40	Jefe de Departamento de Vinculación con Instancias Privadas "A"	OA1
41	Jefe de Departamento de Vinculación con Instancias Privadas "B"	OA1
42	Jefe de Departamento de Revisión "A"	OA1
43	Jefe de Departamento de Revisión "B"	OA1
44	Jefe de Departamento de Convenios	OA1
45	Jefe de Departamento de Enlace "A"	OA1
46	Jefe de Departamento de Enlace "B"	OA1
47	Jefe de Departamento de Enlace "C"	OA1
48	Jefe de Departamento de Enlace "D"	OA1
49	Jefe de Departamento de Compilación	OA1
50	Jefe de Departamento de Análisis de Información	OA1
51	Jefe de Departamento de Monitoreo	OA1
52	Jefe de Departamento de Evaluación	OA1
53	Jefe de Departamento de Compilación de Acuerdos	OA1
54	Jefe de Departamento de Manuales	OA1
55	Jefe de Departamento de Ejecución y Resolución de Acuerdos	OA1
56	Jefe de Departamento de Seguimiento de Acuerdos	OA1
57	Jefe de Departamento de Administración de Personal	OA1
58	Jefe de Departamento de Recursos Financieros	OA1
59	Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	OA1
60	Chofer del Secretario Ejecutivo "A"	PA1

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

61Secretaria del Secretario Ejecutivo "A"	PA1
62Chofer del Secretario Ejecutivo "B"	PA1
63Secretaria del Secretario Ejecutivo "B"	PA1
64Secretaria de Director General "A"	PA1
65Secretaria de Director General "B"	PA1
66Secretaria de Director General "C"	PA1
67Chofer de Director General "A"	PA1
68Chofer de Director General "B"	PA1
69Chofer de Director General "C"	PA1
70Control de Gestión	PA1
Total de Plazas Eventuales (70)	

Ejercicio fiscal 2017

PLANTILLA DE PLAZAS EVENTUALES 2017

Nivel	Denominación	Plazas
J11	Jefe de Unidad	1
K11	Director General	3
L11	Director General Adjunto	3
M11	Director de Área	10
N11	Subdirector de Área	16
O11	Jefe de Departamento	21
P23	Enlace de Alta Responsabilidad	10
	Total	64

Se cancelaron 6 plazas eventuales.

No. DENOMINACIÓN DEL PUESTO

1Subdirector de Enlace con Instancias Privadas	NA1
2Subdirector de Integración	NA1
3Subdirector de Operación y Seguridad	NA1
4Subdirector en materia de Atención y Defensa	NA1
5Jefe de Departamento de Ejecución y Resolución de Acuerdos	OA1
6Chofer de Director General "C"	PA1

Total De Plazas Eventuales (64)

Información para la Segunda etapa correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

Se autorizó una estructura ocupacional a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de 61 plazas de carácter eventual.

PLANTILLA DE PLAZAS EVENTUALES / Periodo Enero Junio 2018

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Nivel	Denominación	Plazas
J11	Jefe de Unidad	1
K11	Director General	3
L11	Director General Adjunto	3
M11	Director de Área	10
N11	Subdirector de Área	14
O11	Jefe de Departamento	20
P23	Enlace de Alta Responsabilidad	9
P11	Enlace de Alta Responsabilidad	1
Total		61

Se cancelaron 3 plazas eventuales.

No.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1.	Subdirector de Enlace con Dependencias y Entidades de la APF "A"	NA1
2.	Subdirector de Entidades Federativas	NA1
3.	Jefe de Departamento de Vinculación con Instancias Públicas "B"	OA1
4.	Enlace de Alta Responsabilidad se ajusto una plaza de nivel P23 a P11	

Total de Plazas Eventuales (61)

Información para la Tercera etapa al 30 de noviembre del sexto año de gobierno, con cifras reales al 31 de agosto y estimadas del 1 de septiembre al 30 noviembre del mismo año

Nivel	Denominación	Cambio de Nivel	Denominación
P23	Enlace de Alta Responsabilidad	P11	Enlace de Alta Responsabilidad

En lo correspondiente a las cifras del período comprendido entre el 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se estima que la estructura ocupacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, no sufrirá ningún cambio, por lo que permanecerá con 61 plazas de carácter eventual.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

Información de la Primera etapa correspondiente de la toma de posesión del Secretario Ejecutivo del SIPINNA al 31 de diciembre de 2017.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, no cuenta con puestos de libre designación y/o puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera, en virtud de que solo cuenta con una estructura ocupacional de plazas de carácter eventual; por lo que no forma parte del servicio profesional de carrera.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

Información de la Primera etapa correspondiente de la toma de posesión del Secretario Ejecutivo del SIPINNA al 31 de diciembre de 2017.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, no cuenta con Condiciones Generales de Trabajo o contrato colectivo de trabajo; en virtud de que solo cuenta con una estructura ocupacional de plazas de

carácter eventual.

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

Información de la Primera etapa correspondiente de la toma de posesión del Secretario Ejecutivo del SIPINNA al 31 de diciembre de 2017.

La Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, al 31 de diciembre de 2017 contó con 31 bienes muebles en buen estado y registrados con número de inventario en los sistemas institucionales de la Secretaría de Gobernación, los cuales se detallan a continuación:

Consecutivo	Descripción	Cantidad de Bienes Muebles
1	Televisión.	1
2	Pizarrón blanco grande	1
3	Automóvil Sedan	2
4	Mesa lateral de madera de 60 x 60	2
5	Rack de aluminio con 5 entrepaños y 4 postes	15
6	Librero de madera	1
7	Mesa auxiliar c/rodaja, 60 x 45 x 73 cm	1
8	Librero modular vertical con 4 entrepaños marca izquierdo	2
9	Librero modular vertical con 3 entrepaños	2
10	Perchero de madera 4 ganchos	1
11	Mesa de madera circular para juntas	1
12	Mesa circular para sala de juntas de 1.20 mts	2
	Total de Bienes Muebles con Inventario	31

La Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes al 31 de diciembre de 2017, cuenta además con 286 bienes muebles que se encuentran pendientes de asignar número de inventario por parte de la Secretaría de Gobernación, los cuales se detallan a continuación:

Modelo	Descripción	Cantidad de Bienes
MD-001	Módulo de Director General y Titular	1
MD-002	Módulo de Director General Adjunto	3
MD-003	Módulo de Subdirector	11
MD-005	Módulo de Director	7
MD-006	Modulo Operativo Chapa Madera	16
MDO-002	Modulo Operativo Metálico	25
MDO-003	Modulo Operativo 2 Personas	2
MS-001	Mesa de Juntas Redonda 1.50 de diámetro	1
MS-002	Mesa de Juntas Redonda 1.20 de Diámetro	3
CZA-001	Credenza de Sobreponer con 4 puertas	4
ACL-001	Archivero Lateral y Gabinete Closet	1
MSE-001	Mesa Esquinera Cubierta Vidrio Satinado	4

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

MSE-002	Mesa Esquinera Madera	4
MSC-001	Mesa Centro Cubierta Vidrio Satinado	2
MSC-002	Mesa Centro Madera	1
SF-001	Sofá 1 Plaza Piel Color Negro	4
SF-003	Sofá 3 Plaza Piel Color Negro	2
SF-004	Sofá 1 Plaza Piel Ecológica Color Negro	1
SF-005	Sofá 2 Plaza Piel Ecológica Color Negro	1
SF-006	Sofá 2 Plaza Piel Ecológica Color Negro	2
MSJ-003	Mesa Juntas de 16 Personas	1
AR-001	Archivero Lateral 2 Gavetas Laminado Madera	7
AR-002	Archivero Lateral 2 Gavetas Laminado Plástico	6
AR-003	Archivero Lateral 3 Gavetas Laminado Plástico	34
SLA-001	Silla Ejecutiva Respaldo Alto Tapizado Piel	1
SLA-002	Silla Ejecutiva Respaldo Medio Trineo Piel	2
SLA-003	Silla Ejecutiva Respaldo Medio Piel	20
SLA-PE-001	Silla Ejecutiva Respaldo Alto Piel Ecológica	10
SLA-PE-002	Silla Ejecutiva Respaldo Medio Trineo Piel Ecológica	20
SLA-PE-003	Silla Ejecutiva Respaldo Medio Piel Ecológica	12
SLA-T-001	Silla Ejecutiva Respaldo Alto Tela	11
SLA-T-002	Silla Ejecutiva Respaldo Medio Trineo Tela	22
SLA-TO-001	Silla Ejecutiva Operativa Respaldo Malla	16
SLA-TO-001	Silla Operativa Respaldo Alto Tela	29
	Total de Bienes Muebles sin Inventario	286

Respecto a bienes inmuebles, es importante señalar que esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, no cuenta con ningún inmueble propio. El inmueble que actualmente ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes al 31 de diciembre de 2017, ubicado en el domicilio de Londres 102, piso 5, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en la Ciudad de México, es propiedad de la Secretaría de Gobernación.

Información para la Segunda etapa correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, contó con 571 bienes muebles en buen estado y registrados con número de inventario en los sistemas institucionales de la Secretaría de Gobernación, los cuales se detallan a continuación:

Consecutivo	Descripción	Cantidad de Bienes Muebles
1	mesa lateral de madera de 60 x 60	2
2	rack de aluminio con 5 entrepaños y 4 postes	15
3	librero de madera	1
4	mesa auxiliar c/rodaja, 60 x 45 x 73 cm	1
5	archivero horizontal de 0.90 x 0.50 x 1.04 metálico 3 gavetas	34
6	archivero lateral	1
7	archivero lateral 0.90 x 0.60 x 0.75 laminado plástico	1
8	archivero lateral 0.90 x 0.60 x 0.75 laminado plástico 2 gavetas	5

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

9	archivero lateral 0.90 x 0.60 x 0.75 madera 2 gavetas	7
10	automóvil sedan	3
11	credenza de sobreponeer con 4 puertas	4
12	cubierta recta	11
13	cubierta credenza	4
14	cubierta escritorio	4
15	cubierta esquinera	18
16	cubierta península	18
17	cubierta puente unión	4
18	cubierta recta	23
19	cubierta recta 1.50 x 60	29
20	gabinete closet	1
21	librero modular con 3 entrepaños	1
22	librero modular vertical con 3 entrepaños	1
23	librero modular vertical con 4 entrepaños marca ezquerro	2
24	mampara metálica 60 cmm	112
25	mesa circular para sala de juntas de 1.20 mts	2
26	mesa de centro de 1.20 x 0.60 x 0.47 mts cubierta de vidrio	2
27	mesa de centro de 1.20 x 0.60 x 0.47 mts en madera	1
28	mesa de juntas de 16 personas 5.40 x 1.50 x 0.75	2
29	mesa de juntas redonda de 1.20 mts de diámetro	3
30	mesa de juntas redonda de 1.50 mts de diámetro	1
31	mesa de madera circular para juntas	1
32	mesa esquinera de 0.60 x 0.47 mts cubierta de vidrio	4
33	mesa esquinera de 0.60 x 0.47 mts en madera	4
34	pedestal alto de tres gavetas	39
35	pedestal con dos gavetas	4
36	pedestal mediano con dos gavetas	29
37	perchero de madera 4 ganchos	1
38	pizarrones y rotafolios	1
39	radio receptor fm-wt	5
40	silla ejecutiva respaldo alto tapizado en piel ecológica	10
41	silla ejecutiva respaldo en malla asiento en tela	16
42	silla ejecutiva respaldo medio tapizado en piel ecológica	12
43	silla ejecutiva respaldo medio tapizado en piel	36
44	silla ejecutiva respaldo medio tapizado en tela	22
45	silla ejecutiva tipo trineo tapizado en piel ecológica	20
46	silla operativa respaldo alto tapizado en tela	29
47	silla respaldo medio tipo trineo tapizado en piel	2
48	sillón ejecutivo respaldo alto tapizado en tela	11
49	sillón ejecutivo respaldo alto tapizado en piel	1
50	sofá de 1 plaza tapizada en piel	4
51	sofá de 1 plaza tapizado en piel ecológica	1
52	sofá de 2 plazas tapizado en piel ecológica	1
53	sofá de 3 plazas tapizada en piel	2

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

54	sofá de 3 plazas tapizado en piel ecológica	2
55	televisión samsung	1
	Total	571

Información para la Tercera etapa al 30 de noviembre del sexto año de gobierno, con cifras reales al 31 de agosto y estimadas del 1 de septiembre al 30 noviembre del mismo año

En relación a los bienes muebles, conforme a la actualización de cifras reales al 31 de agosto de 2018, se informa que la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, se informa que dicho apartado permanece sin cambio alguno.

En lo correspondiente a las cifras estimadas del período comprendido entre el 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se informa que no se prevé ningún cambio en relación a los bienes muebles asignados a esta Secretaría Ejecutiva.

En relación a bienes inmuebles, conforme a la actualización de cifras reales al 31 de agosto de 2018, se informa que dicho apartado permanece sin cambio alguno.

En lo correspondiente a las cifras estimadas del período comprendido entre el 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se informa que no se prevé ningún cambio en relación a bienes inmuebles.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

Información de la Primera etapa correspondiente de la toma de posesión del Secretario Ejecutivo del SIPINNA al 31 de diciembre de 2017.

65 equipos de telefónicos en buen estado, los cuales fueron proporcionados por la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación de la Secretaría de Gobernación.

74 equipos de cómputo y comunicación en buen estado que fueron proporcionados por la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación de la Secretaría de Gobernación, los cuales se detallan a continuación:

Descripción	Cantidad
Computadora de escritorio Lenovo Thinkcenter M93P	37
Laptop Lenovo Thinkpad T440P	27
MIFI Iusacell Internet Móvil	3
Multifuncional KyoceraTaskalfa 420i	3
Proyector "EPSON", Powerlite S18	3
Mac Book Pro 15" Apple	1
Total	74

Información para la Segunda etapa correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

La Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en relación a bienes de cómputo, de software, de licencias y patentes, de internet e intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

gubernamentales, cuenta con los siguientes:

77 equipos de cómputo y comunicación en buen estado que fueron proporcionados por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Gobernación, los cuales se detallan a continuación:

Descripción	Cantidad
Computadora de escritorio Lenovo Thinkcenter M93P	34
Computadora de escritorio HP Prodesk 600	4
Laptop Lenovo Thinkpad T440P	23
Laptop HP Probook 600	3
MIFI Iusacell Internet Móvil	4
Multifuncional KyoceraTaskalfa 420i	3
Proyector "EPSON", Powerlite S18	5
Mac Book Pro 15" Apple	1
Total	77

Información para la Tercera etapa al 30 de noviembre del sexto año de gobierno, con cifras reales al 31 de agosto y estimadas del 1 de septiembre al 30 noviembre del mismo año

En relación a los bienes de cómputo, de software, de licencias y patentes, de internet e intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales, y conforme a la actualización de cifras reales al 31 de agosto de 2018, se informa que se realizaron los siguientes movimientos de altas y bajas:

-Baja de 1 equipo telefónico

Descripción	Cantidad
No. de Serie 1WEFW133919N Extensión 36552	1 (Baja)

-Baja de 3 equipos de cómputo

-Alta de 1 equipo MIFI de Internet Móvil

Descripción	Cantidad
Computadora de escritorio Lenovo Thinkcenter M93P	2 (Baja)
Laptop Lenovo Thinkpad T440P	1 (Baja)
MIFI Iusacell Internet Móvil	1 (Alta)

Por lo que las cifras reales al 31 de agosto de 2018, se modifican para quedar en 64 equipos telefónicos y 75 equipos de cómputo y comunicaciones.

En lo correspondiente al período comprendido del 1° de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se estima dar de baja equipos telefónicos y de cómputo, conforme a lo siguiente:

Equipos Telefónicos (Serie)InventarioCantidad

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

1WEUC1409BRS	DMV69881
FSABJ4870	DMV19551
AVAFW71/81	DMV55291
FSABJ3002	DMV23631
	Total4

Equipos de computo	Serie	Cantidad
Laptop Lenovo Thinkpad T440P	PC05UUTG	1
Total		1

Por consiguiente, se estima al 30 de noviembre de 2018, finalizar con un total de 60 equipos telefónicos y 74 equipos de cómputo y comunicaciones.

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

Información de la Primera etapa correspondiente de la toma de posesión del Secretario Ejecutivo del SIPINNA al 31 de diciembre de 2017.

No hay información que reportar.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

Información de la Primera etapa correspondiente de la toma de posesión del Secretario Ejecutivo del SIPINNA al 31 de diciembre de 2017.

Para esta etapa, no hay información que reportar.

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

Información de la Primera etapa correspondiente de la toma de posesión del Secretario Ejecutivo del SIPINNA al 31 de diciembre de 2017.

Para esta etapa, no hay información que reportar.

Información para la Tercera etapa al 30 de noviembre del sexto año de gobierno, con cifras reales al 31 de agosto y estimadas del 1 de septiembre al 30 noviembre del mismo año

1. Amparo Indirecto 1152/2017, Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República.

Demandante: [REDACTED]

Demandado: Subsecretaría de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación y otros

Materia: Administrativa

Etapa Procesal: se resolvió recurso de revisión de amparo (R.A.147/2017) el 15 de marzo de 2018, en el que se concluyó: la insubsistencia de la sentencia recurrida y la remisión de los autos al Juzgado de Distrito en materia administrativa en la Ciudad de México.

Monto en litigio o cubierto en ejecución: Ninguno.

ELIMINADO: UN RENGLÓN QUE CONTIENE: **NOMBRE FUNDAMENTO LEGAL:** ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 38 FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (DATOS PERSONALES) CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Derechos afectados: Desarrollo integral, Vida libre de violencia

Abogados externos: Ninguno.

Comentarios: No somos parte en este juicio pero esta Secretaría Ejecutiva se involucró mediante auto de fecha 6 de abril del 2017 en el que se requirió a esta Secretaría copia certificada del oficio SEGOB/SIPINNA/DCJAA/003/2017 el cual fue enviado al Juez Segundo de Distrito en materia administrativa el 17 de abril del 2017 como prueba documental del presente juicio.

2. Amparo Indirecto 1079/2017, Juzgado Séptimo de Distrito en materia Administrativa en la Ciudad de México.

Demandante: [REDACTED]

Demandado: Secretaría Ejecutiva y otros.

Materia: Administrativa.

Etaa Procesal: Cumplimiento de sentencia, después de haberse resuelto revisión de amparo por parte del Tribunal Colegiado.

Monto en litigio o cubierto en ejecución: Ninguno.

Derechos afectados: Seguridad, Libertad, integridad física y emocional, restitución de derechos.

Abogados externos: Ninguno.

3. Amparo Indirecto 1441/2016, Primer Circuito, Juzgado Décimo tercero en materia administrativa en la Ciudad de México.

Demandante: [REDACTED]

Demandado: Secretaria Ejecutiva y otros.

Materia: Administrativa.

Etaa Procesal: En recurso de revisión por parte del Tribunal Colegiado se dictó la reposición del procedimiento pero ante las omisiones en la presentación del juicio de amparo, se mandó al archivo el asunto como definitivamente concluido.

Monto en litigio o cubierto en ejecución: Ninguno.

Derechos afectados: Se reclama el acta de resultados de la etapa de verificación del proceso de sección de ocho personas representantes de sociedad civil para ser integrantes del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Abogados externos: Ninguno.

Comentarios: El presente juicio fue recibido por esta Secretaría Ejecutiva el 20 de octubre del 2016. El 12 de diciembre del 2017 el Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México notificó tuvo por no presentada la demanda de amparo promovida por el actor, por lo que se envía al archivo como concluido.

4. Amparo Indirecto 896/2016-III, Juzgado quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua

Demandante: [REDACTED]

Demandado: Secretaría Ejecutiva y otros.

Materia: Penal.

Etaa Procesal: Sentencia (Se sobresee en el juicio de amparo 896/2016).

Monto en litigio o cubierto en ejecución: Ninguno.

Derechos afectados: Respeto a la integridad y dignidad humana a toda persona privada de libertad.

Abogados externos: Ninguno.

Comentarios: Notificación del 7 de febrero del 2017 y mediante escrito de 8 de febrero del 2018 se rindió informe donde se niega el acto reclamado. En consecuencia, el 28 de febrero de 2017 el Juez Quinto en el Estado de Chihuahua sobresee en el juicio de amparo 896/2016-III.

5. Amparo Indirecto 317/2018-V Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guerrero

Demandante: [REDACTED]

ELIMINADO: CUATRO RENGLONES QUE CONTIENEN: NOMBRES
FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 38 FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (DATOS PERSONALES) CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Demandado: SE SIPINNA, SIPINNA y otros.

Materia: Administrativa

Etapa Procesal: Instrucción (Informe justificado y emplazamiento)

Derechos afectados: La discriminación cometida contra las niñas menores de 18 años en comparación con niñas menores de 12 años

Abogados externos: Ninguno.

Comentarios:

oEl amparo llegó por duplicado, en los mismos términos; señalando en uno de tanto a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA como al SIPINNA como autoridades responsables.

oHay otros tres amparos presentados en términos casi idénticos, por los mismos representantes legales en diferentes juzgados (dos más en el estado de Guerrero y uno en el Estado de México).

oSe hizo la presentación de incidente de acumulación de autos que no se ha resuelto por parte de juzgado.

6. Amparo Indirecto 569/2018 Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guerrero

Demandante: [REDACTED]

Demandado: SE SIPINNA, SIPINNA y otros.

Materia: Administrativa

Etapa Procesal: Instrucción (Informe justificado y emplazamiento)

Derechos afectados: Discriminación (en relación a las modificaciones a la NOM 046-SSA2-2005)

Abogados externos: Ninguno.

Comentarios:

oEl amparo llegó por duplicado, en los mismos términos; señalando en uno de tanto a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA como al SIPINNA como autoridades responsables.

oHay otros tres amparos presentados en términos casi idénticos, por los mismos representantes legales en diferentes juzgados (dos más en el estado de Guerrero y uno en el Estado de México).

oLa DG de Procedimientos Constitucionales de la UGAJ está apoyando a la SE en la defensa de los amparos.

oSe hizo la presentación de incidente de acumulación de autos que no se ha resuelto por parte de juzgado.

7. Amparo Indirecto 569/2018-V Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guerrero

Demandante: [REDACTED]

Demandado: SE SIPINNA, SIPINNA y otros.

Materia: Administrativa

Etapa Procesal: Instrucción. Informe justificado (se tuvo por presentado con acuerdo de fecha 09 de agosto de 2018). Negación de la suspensión del acto reclamado (acuerdo de fecha 10 de julio de 2018).

Derechos afectados: Se alega discriminación cometida contra niñas de 12 años pero menores de 18 en comparación con niñas menores de 12 años

Abogados externos: Ninguno.

Comentarios:

oEl amparo llegó por duplicado, en los mismos términos; señalando en uno de tanto a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA como al SIPINNA como autoridades responsables.

oHay otros tres amparos presentados en términos casi idénticos, por los mismos representantes legales en diferentes juzgados (dos más en el estado de Guerrero y uno en el Estado de México).

oLa DG de Procedimientos Constitucionales de la UGAJ está apoyando a la SE en la defensa de los amparos.

oSe hizo la presentación de incidente de acumulación de autos que no se ha resuelto por parte de juzgado.

8. Amparo Indirecto 694/2018-I-A/2018 Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez.

Demandante: [REDACTED]

Demandado: SE SIPINNA, SIPINNA y otros.

Materia: Administrativa

Etapas Procesales: Decisión (Sentencia de sobreseimiento). Plazo para presentación de revisión es el 15 de agosto de 2018)

Derechos afectados: Discriminación de menores (sic) entre 12 y 17, en comparación con los menores de 12 años

ELIMINADO: UN RENGLÓN QUE CONTIENE: **NOMBRE FUNDAMENTO LEGAL:** ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 38 FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (DATOS PERSONALES) CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

Abogados externos: Ninguno.

Comentarios:

oEl amparo llegó por duplicado, en los mismos términos; señalando en uno de tanto a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA como a SIPINNA como autoridades responsables.

oHay otros tres amparos más presentados en términos casi idénticos, por los mismos representantes legales en diferentes juzgados (en el estado de Guerrero).

oLa DG de Procedimientos Constitucionales de la UGAJ está apoyando a la SE en la defensa de los amparos.

oSe hizo la presentación de incidente de acumulación de autos que no se ha resuelto por parte de juzgado

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Información de la Primera etapa correspondiente de la toma de posesión del Secretario Ejecutivo del SIPINNA al 31 de diciembre de 2017.

1.- Deficiencias en la aplicación de la metodología del marco lógico (MML) y la matriz de indicadores para resultados (MIR) del programa presupuestario "P025 Coordinación con las Instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes".

2.- Falta de conformación de la estructura orgánica y de elaboración del Manual de Organización General, Manuales de Organización Específicos y Manuales de Procedimientos.

3.- Falta de elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2016-2017 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

4.- I.- Falta de publicación en el Diario Oficial de la Federación de los "Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes"

II.- Deficiencias en la formalización de Actas de las Sesiones de las comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y de sus comisiones.

Información para la Segunda etapa correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

Se da seguimiento a la Auditoría 11-GB/2017 "Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, practicada por la Auditoría Superior de la Federación, sin que se tengan recomendaciones finales.

Información para la Tercera etapa al 30 de noviembre del sexto año de gobierno, con cifras reales al 31 de agosto y estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre del mismo año

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se encuentra en espera del informe final de la Auditoría 11-GB/2017 realizada por la Auditoría Superior de la Federación.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

Información de la Primera etapa correspondiente de la toma de posesión del Secretario Ejecutivo del SIPINNA al 31 de diciembre de 2017.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA ha cumplido cabalmente con sus obligaciones de transparencia, con base en lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública que faculta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a que las entidades gubernamentales den a conocer su información derivado, de la Fracción 70 y los apartados concernientes a esta Secretaría de acuerdo con la tabla de aplicabilidad realizada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y revisada por el INAI.

La entidad tiene un Enlace de Transparencia y está suscrita a la Unidad de Enlace de Secretaría de Gobernación, en virtud de que es un órgano desconcentrado de ésta.

En cuanto a los padrones de beneficiarios; la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, de acuerdo a sus facultades establecidas en el artículo 130 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) no cuenta con un programa que ejecute una política pública; únicamente tiene un Programa Especial que está dirigido a coordinar, articular y vincular la política pública de otras dependencias y entidades de gobierno; por lo que no tiene ofrece ningún bien o servicio, ni tiene algún padrón de beneficiarios.

VI. Las prospectivas y recomendaciones

Información para la Tercera etapa al 30 de noviembre del sexto año de gobierno, con cifras reales al 31 de agosto y estimadas del 1 de septiembre al 30 noviembre del mismo año

Prospectiva

Hacia 2030, fecha de cumplimiento de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, México debe ser un Estado que base su desarrollo en la igualdad y en la protección y garantía de los derechos humanos de toda la población, incluidas niñas, niños y adolescentes. Esto conlleva instancias públicas dirigidas bajo un enfoque de derechos, un sistema de protección a la niñez y la adolescencia sólido y una Secretaría Ejecutiva capaz de consolidar su función como orientadora y articuladora de políticas y acciones dirigidas al grupo de población.

La etapa fundacional del SIPINNA y su Secretaría Ejecutiva ha trazado una ruta con resultados iniciales que, sin duda, requieren de la voluntad de todos los sectores para su óptimo funcionamiento y, principalmente, para que lleguen a la vida cotidiana de niñas, niños y adolescentes. Un retroceso en esa agenda sería contraproducente para el grupo de población y para la sociedad en general.

En los primeros 90 días de la próxima administración federal, se deben ponderar, entre otros, los siguientes asuntos:

1. Incorporación del enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia en el proceso de planeación 2019-2024. Se requiere incorporar el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los programas sectoriales. Esto permitirá contar con un redireccionamiento del Programa Nacional de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (Pronapinna), así como un Programa Nacional para la Primera Infancia y un Programa Integral para la Población Adolescente. (Área responsable: Coordinación

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

de Operación; periodo: de diciembre de 2018 a marzo de 2019).

2. Transversalizar los 25 Objetivos Nacionales de Derechos de NNA "25 al 25", coordinados con la Agenda 2030. Establecer coordinación con el área de seguimiento a la Agenda 2030 de Presidencia de la República para coordinar las metas e indicadores de niñez con las generales. (Área responsable: Coordinación de Operación; periodo: diciembre 2018 a marzo 2019)

3. Fortalecer la coordinación federal, estatal y municipal del Sistema de Protección de NNA. Seguimiento a los acuerdos asumidos en el Pleno del SIPINNA y de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) en materia de derechos de niñez y adolescencia, así como a la agenda territorial, a través de la estrategia "Atajos" (Área responsable: Coordinación Territorial; periodo: diciembre 2018 a enero 2019); así como el seguimiento al reordenamiento institucional de las comisiones y grupos de trabajo del SIPINNA, calendario de sesiones y cumplimiento de acuerdos (Área responsable: Coordinación de Investigación y Estudios; periodo: diciembre 2018 a febrero 2019).

Asuntos que se encuentran en proceso

Asunto

Acciones de Comunicación Social esenciales para la garantía de derechos de la niñez y adolescencia, consistentes en:

-10 entrevistas más a medios impresos nacionales (por ejemplo, El Universal, Reforma, etc.) e internacionales (Wall Street Journal, Huffpost) y electrónicos (Foro TV, Canal 11).

-Alojar en el Sitio de SIPINNA 20 materiales más, relacionados con los derechos de niñas, niños y adolescentes; de acceso seguro a Internet; matrimonio infantil y embarazo adolescentes;

-Generar un mínimo de 20 productos compartibles que se difundirán a través de Twitter, Facebook e Instagram, y también se distribuirán entre los 32 SIPINNA Estatales.

Fecha a realizarse

1º de Septiembre 2018 –30 de noviembre de 2018

Unidad Administrativa a cargo

Dirección General Adjunta de Difusión y Comunicación Social

Persona Servidora Pública Responsable

Directora General Adjunta de Difusión y Comunicación Social.

Asunto

Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.

Fecha a realizarse

6 y 7 de septiembre de 2018

Unidad Administrativa a cargo

Dirección de Concertación

Persona Servidora Pública Responsable

Directora de Concertación

Asunto

Sesión Ordinaria de la Comisión para la Primera Infancia.

Fecha a realizarse

20 de septiembre de 2018

Unidad Administrativa a cargo

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Coordinación de Información y Estudios
Persona Servidora Pública Responsable
Directora del Sistema Nacional de Protección

Asunto

Reunión de la coordinación de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de la ONU con organizaciones de la sociedad civil

Fecha a realizarse

20 de septiembre de 2018

Unidad Administrativa a cargo

Coordinación de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno

Persona Servidora Pública Responsable

Directora de Consulta Jurídica, Asesoría y Apoyo.

Asunto

Encuentro Nacional de Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Fecha a realizarse

27 y 28 de septiembre de 2018

Unidad Administrativa a cargo

Dirección de Concertación

Persona Servidora Pública Responsable

Dirección de Concertación

Asunto

Asesorías de seguimiento al fortalecimiento para la implementación de las acciones inmediatas atajos.

Fecha a realizarse

21 de septiembre al 26 de octubre de 2018

Unidad Administrativa a cargo

Coordinación de Operación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

Persona Servidora Pública Responsable

Coordinadora de Operación

Asunto

Participación en la 93ª Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA)

Fecha a realizarse

2 y 3 de octubre de 2018 en Panamá

Unidad Administrativa a cargo

Oficina del C. Secretario Ejecutivo del SIPINNA

Persona Servidora Pública Responsable

Secretario Ejecutivo del SIPINNA/ Directora de Consulta Jurídica, Asesoría y Apoyo.

Asunto

Taller "Hacia la prohibición del castigo corporal en contra de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos en México"

Fecha a realizarse

11 y 12 de octubre de 2018

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Unidad Administrativa a cargo
Coordinación de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno
Persona Servidora Pública Responsable
Directora de Consulta Jurídica, Asesoría y Apoyo.

Asunto

II Foro de Sistemas Nacionales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Fecha a realizarse

22 y 23 de octubre, en Uruguay

Unidad Administrativa a cargo

Oficina del C. Secretario Ejecutivo del SIPINNA

Persona Servidora Pública Responsable

Secretario Ejecutivo del SIPINNA/ Directora de Consulta Jurídica, Asesoría y Apoyo.

Asunto

Informe de Pre-cierre del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018

Fecha a realizarse

26 de octubre de 2018

Unidad Administrativa a cargo

Coordinación de Operación

Persona Servidora Pública Responsable

Directora de Convenios

Asunto

Reunión de Trabajo del Grupo de Trabajo Interinstitucional para la generación de la estrategia integral para la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

Fecha a realizarse

Octubre de 2018

Unidad Administrativa a cargo

Coordinación de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno

Persona Servidora Pública Responsable

Director de Coordinación Interinstitucional

Asunto

Conclusión del proceso de cooperación técnica Laboratorio de Cohesión Social II- Entrega de documento final por parte de las expertas

Fecha a realizarse

Noviembre 2018

Unidad Administrativa a cargo

Coordinación de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno

Persona Servidora Pública Responsable

Directora de Consulta Jurídica, Asesoría y Apoyo.

Asunto

Sesión Extraordinaria de la Comisión para la Primera Infancia

Fecha a realizarse

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Noviembre 2018

Unidad Administrativa a cargo

Coordinación de Información y Estudios

Persona Servidora Pública Responsable

Directora del Sistema Nacional de Protección Integral

Asunto

Envío al Secretariado de la Alianza Global para poner fin a toda forma de violencia contra la niñez, el Informe Final de implementación del Plan de Acción de México.

Fecha a realizarse

20 de noviembre de 2018

Unidad Administrativa a cargo

Coordinación de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno

Persona Servidora Pública Responsable

Directora de Consulta Jurídica, Asesoría y Apoyo.

Asunto

Reunión de Trabajo de la Comisión Especializada de análisis en lo relativo al respeto, protección y promoción de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Fecha a realizarse

noviembre 2018

Unidad Administrativa a cargo

Coordinación de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno

Persona Servidora Pública Responsable

Director de Estudios e Investigación

Asunto

Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes

Fecha a realizarse

Noviembre de 2018

Unidad Administrativa a cargo

Dirección General Adjunta de Coordinación de Asuntos Jurídicos

Persona Servidora Pública Responsable

Directora General Adjunta de Coordinación de Asuntos Jurídicos

Asunto

Octava Reunión del Subgrupo de para Erradicar el Embarazo en Adolescentes y Niñas Menores de 15 años

Fecha a realizarse

7 de noviembre de 2018

Unidad Administrativa a cargo

Coordinación de Operación

Persona Servidora Pública Responsable

Directora de Convenios

Asunto

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Reporte de avance en la implementación de actividades e informe final sobre la estrategia de atajos.

Fecha a realizarse

09 al 28 de noviembre

Unidad Administrativa a cargo

Coordinación de Operación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

Persona Servidora Pública Responsable

Coordinadora de Operación

Asunto

Décimo Reunión Ordinaria del GIPEA

Fecha a realizarse

15 de noviembre de 2018

Unidad Administrativa a cargo

Coordinación de Operación

Persona Servidora Pública Responsable

Directora de Convenios

Asunto

Sesión de Trabajo del Consejo Consultivo del SIPINNA

Fecha a realizarse

22 de noviembre de 2018

Unidad Administrativa a cargo

Coordinación de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno

Persona Servidora Pública Responsable

Director de Coordinación Interinstitucional

Asunto

Sesión de Trabajo del Comité Técnico Especializado en Información de Niñas, Niños y Adolescentes

Fecha a realizarse

23 de noviembre de 2018

Unidad Administrativa a cargo

Coordinación de Operación

Persona Servidora Pública Responsable

Director General Adjunto de Apoyo Técnico

Asunto

Emisión de informes de la Comisión Especializada de Análisis en lo relativo al respeto, protección y promoción de los derechos humanos de las entidades federativas: Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Ciudad de México, Chiapas, Baja California Sur y Aguascalientes recomendaciones.

Fecha a realizarse

Segunda quincena de noviembre de 2018

Unidad Administrativa a cargo

Coordinación de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno

Persona Servidora Pública Responsable

Director de Estudios e Investigación

Asunto

Informe Anual de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.

Fecha a realizarse

Noviembre de 2018

Unidad Administrativa a cargo

Dirección de Concertación

Persona Servidora Pública Responsable

Dirección de Concertación

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

Información para la Tercera etapa al 30 de noviembre del sexto año de gobierno, con cifras reales al 31 de agosto y estimadas del 1 de septiembre al 30 noviembre del mismo año

Realizar acciones de coordinación a fin de acordar con los integrantes del SIPINNA una estrategia de trabajo a fin de fortalecer la coordinación con autoridades de procuración y las de administración de justicia con la finalidad de que se reconozca la figura de la representación jurídica en coadyuvancia y la representación jurídica en suplencia de NNA.

Coordinar acciones entre las instancias competentes del SIPINNA a fin de fortalecer la regulación de los centros de asistencia social o de prestación de asistencia social para NNA, incluyendo la Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad; a fin de lograr mejores mecanismos de supervisión de estos centros, armonizándola con las obligaciones de la LGDNNA.

Coordinar a las instancias del SIPINNA a fin de articular esfuerzos con el Congreso de Unión para finalizar el proceso legislativo para armonización legislativa de la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político y la LGDNNA, poniendo especial atención en aspectos de coordinación y distribución de competencias.

Realizar acciones de coordinación a fin involucrar a los integrantes del SIPINNA para continuar la promoción de procesos de reforma legislativa en leyes estatales de los derechos de niñas, niños y adolescentes para establecer la edad límite de 18 años para contraer matrimonio sin posibilidad de otorgar dispensas o excepciones a nivel nacional.

Coordinación de las instancias del SIPINNA para la publicación e implementación de una NOM que regule los Centros de Atención Infantil. Deberá contener el establecimiento de estándares de calidad en materia de infraestructura de los CAI's como requisito indispensable para la apertura de éstos; medidas de verificación y supervisión, elaboración de programas de protección civil; lineamientos generales para su funcionamiento, etc.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Coordinar acciones de análisis y discusión con integrantes del SIPINNA para valorar la eficacia del subsistema de protección especial de NNA, de a casi tres años de su funcionamiento, y proponer reformas legales y establecimiento de mecanismos de articulación que permitan la puesta en marcha de acciones de protección especial de NNA cuyos derechos humanos hayan sido vulnerados.

Implementar una estrategia para fortalecer el marco legal de los procesos de adopciones a fin de resguardar los derechos de NNA en adopción, incluyendo la presentación ante la LXIV legislatura del anteproyecto de Ley de Adopciones de carácter nacional, así como revisar los procedimientos administrativos vigentes con la finalidad de mejorar los procesos de coordinación de las Procuradurías de Protección a nivel nacional.

ATENTAMENTE

9e 7b de 92 74 b8 9f e9 7e fb 69 54 9d 5d c4 db

RICARDO ANTONIO BUCIO MUJICA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES

FOLIO 13576

FECHA DE LA FIRMA 29/10/2018

CADENA ORIGINAL e7 ea 31 22 4b 40 c1 35 7e c9 22 d5 da 3f d2 06